



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 18 de octubre de 2001

NÚM. 30

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique los hechos ocurridos en la madrugada del pasado día 7 de junio, con la [detención de 77 personas en la Universidad Pública de Navarra](#).
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de apoyo y [fomento de la lectura](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique los hechos ocurridos en la madrugada del pasado día 7 de junio, con la detención de 77 personas en la Universidad Pública de Navarra (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Rubio Salvatierra, a quien responde el Consejero, y los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Arroyo Leatxe (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Par-

tido Nacionalista Vasco), a quienes responde conjuntamente el señor Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno intervienen la señora Rubio Salvatierra, el señor Arroyo Leatxe y la señora Errazti Esnal (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de apoyo y fomento de la lectura, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 17).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres. En el turno a favor intervienen las señoras Pueyo Danso (G.P. Batasuna) y Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Cristóbal García y la señora Arboniés Bermejo. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 17).

Se vota la moción por puntos. El primer punto se aprueba por 10 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El segundo punto se aprueba por 5 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique los hechos ocurridos en la madrugada del pasado día 7 de junio, con la detención de 77 personas en la Universidad Pública de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Educación y Cultura con dos puntos en el orden del día. El primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique los hechos ocurridos en la madrugada del pasado día 7 de junio, con la detención de 77 personas en la Universidad Pública de Navarra. La solicitud de comparecencia*

fue presentada por el grupo Mixto, y antes de dar la palabra a la señora Rubio, como es habitual, damos las buenas tardes al Consejero y a su jefe de gabinete y agradecemos su presencia una vez más en esta Comisión para explicar este tema que nos ocupa en el primer punto del orden del día. Muchas gracias, y tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA (1): *Arratsalde on. Eskerrik asko hemen izategatik. Duela egun gutxi Unibertsitate Publikoko Errektorea entzun genuen gaurko gaiaz hitz egiten. Ekainean gertatu zenari buruz zure iritzia ere jakin nahiko genuke gaur. Enzerratuta zeudenek salatu nahi zuten euskararen bazterkeria Unibertsitatean. Baina detentua izan ziren, eta Gobernuaren politikarekin erlazionatuta dago erribindikazioa. Iritzi guztiak jakiteko asmoz agerraldi batzuk eskatu genituen,*

(1) Traducción en pág. 23.

baina ez zen onartu enzerratu en agerraldia, baizik eta zurea eta Errektorearena bakarrik.

Honetaz eta Gobernuak Unibertsitatean duen politika linguistikoz hitz egin nahiko nuke, eta eskertuko dizut zure iritzia ematea.

Lo cierto es que la detención en sí de estas personas de quienes tengo que decir que de los 77 detenidos que hubo el señor Rector nos dijo en esta Comisión que al menos cincuenta eran de fuera y, sin embargo, según nuestras informaciones de buena tinta, al parecer, sólo había una menor que no era alumna de la UPNA, el resto era o profesorado o alumnado o personal de servicios, pero todo de la UPNA. Digo que además de las detenciones la preocupación radica en la falta de aprobación urgente de un plan democrático de normalización lingüística en la Universidad Pública de Navarra. Hay que tener en cuenta que está totalmente relacionado hablar de una cosa y de la otra porque es la falta de este plan lo que motivó este encierro, si bien en sí misma la detención sería una cuestión criticable cuando estaban en una acción pacífica.

La verdad es que el retraso de este plan parece que ha sido impulsado en realidad por el Gobierno de Navarra, que, al parecer, modificó los estatutos de la UPNA y que según sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra lo hizo en intervención contraria a derecho, recurrida en tribunal de casación.

El objetivo de este retraso según quienes no han podido comparecer aquí, y en concreto miembros del PAS, un amplio grupo que apela por la normalización lingüística, es que en estos años cruciales, dada la juventud de nuestra Universidad, la dotación de plazas docentes bilingües, que es un recurso básico de cualquier plan de normalización lingüística para completar al máximo los cuerpos docentes exclusivamente con profesorado monolingüe en castellano, se evita.

La verdad es que para hacernos una idea de la gravedad de la situación en que se encuentra la política que se aplica, la política lingüística con el euskera en la UPNA, hemos de tener en cuenta que en 1995 se presentó a las pruebas de selectividad en la UPNA un 9 por ciento de alumnos procedentes de los modelos bilingües D y A. El año 2000 este porcentaje se había incrementado hasta el 20 por ciento del total del alumnado; el año 2001 el porcentaje de alumnos procedentes de los modelos bilingües D y A que ha aprobado las pruebas de selectividad alcanza el 21 por ciento, y, sin embargo, ya sabemos que el equipo rectoral, con el apoyo de la política lingüística del Gobierno de Navarra, se opone sistemáticamente a la dotación de plazas bilingües, de hecho, no ha aprobado ninguna.

Insisto en estos aspectos porque recalco una vez más que los encerrados lo estaban a causa de toda esta situación, y los encerrados fueron detenidos, por lo tanto, a causa de toda esta situación. Por tanto, agradeceré al señor Consejero que nos explique cuanto quiera, por supuesto, y particularmente su visión tanto de los hechos que tuvieron lugar yendo más al fondo que a la forma de las cosas y de la política que hemos de esperar después de su anuncio acerca del euskera en la Universidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta, miembros de la Mesa, señorías. Como he dicho repetidas veces, una de las obligaciones que considero prioritarias es comparecer ante esta Comisión de Educación del Parlamento de Navarra para dar todas las explicaciones posibles sobre nuestras actuaciones con respecto a educación, a cultura o a política lingüística. Ahora bien, yo tengo que reconocer la reconocida habilidad de la señora Rubio para dar un quiebro y llevarme a otro terreno que no es exactamente el de la comparecencia. Es decir, yo comparezco hoy para aportar las oportunas explicaciones ante lo ocurrido la madrugada del día 7 de junio cuando fueron detenidas 77 personas en la Universidad Pública de Navarra mientras realizaban una protesta pacífica.*

Este es el contenido de esta comparecencia e insisto en que para mí es un placer dar las explicaciones posibles, cuando realmente puedo dar explicaciones, por lo tanto, hoy voy a hacer gala de una brevedad de la que nunca puedo presumir, pero hoy sí que voy a hacer gala de ello por esta razón. Me ha hecho un quiebro y no me lo tome a mal, lo digo en el tono más elogioso que se puede decir en Navarra, es decir, una vaquilla de Macua a su lado se queda corta. Es decir, cualquier vaquilla de Macua que va por un lado, va por otro, hace el quiebro y viene, y cuando el mozo se confía resulta que tenía el cuerno por allí y le aparece por aquí, realmente ha tenido la habilidad de dar un quiebro perfecto para llevarme a otro terreno, y yo he venido aquí a hablar de lo que se me pide que hable. Es decir, a mí no se me ha llamado a la comparecencia, y estoy dispuesto a venir, para hablar de la política lingüística del Gobierno, para hablar del euskera en la UPNA, sino simplemente, y repito, para que se den las oportunas explicaciones ante lo ocurrido la madrugada del día 7 de junio.

Y a este respecto permítame que comience con una anécdota. Yo iba un día paseando por Madrid, me encontré a un amigo a quien veo con cara de preocupado, le pregunté qué le pasaba, y me dijo que venía de declarar ante la policía. Que iba un

día paseando por la calle Serrano, tiraron una piedra al escaparate de una joyería... Y le pregunté si era el joyero o el que tiró la piedra, y me dijo que no, que él pasaba por allí, y que le habían llamado a declarar. Bueno, pues en este caso concreto, ni soy el joyero, ni soy el que tiró la piedra ni siquiera pasaba por allí, de manera que esta Comisión me pide explicaciones para que diga lo que ocurrió la madrugada del 7 de junio cuando fueron detenidas 77 personas. Y ésta es a la comparecencia que yo vengo. Si esta Comisión quiere un día que explique la política lingüística del Gobierno o el euskera en la UPNA, con muchísimo gusto vendré a explicar eso. Yo hoy no vengo a explicar sino a hablar sobre lo que ocurrió en la UPNA la madrugada del 7 al 8 de junio, de manera que lo quiero aclarar porque me gusta, por respeto al Parlamento, poder extenderme todo lo que pueda en todas las explicaciones que yo pueda, pero realmente en ese tema las cosas son como son y yo he venido a esto. Por eso alabo ese quiebro pues conocedora de que poco podía decir yo sobre el asunto de la comparecencia, me quiere llevar a un terreno al que yo estoy dispuesto a llegar, pero naturalmente para eso tiene que haber la oportuna petición de comparecencia para hablar de ese tema o de otros cincuenta mil temas que en educación y cultura siempre tenemos pendientes. De manera que hoy voy a intentar ser muy breve con respecto al tema sobre el que se ha solicitado mi comparecencia.

En relación con lo ocurrido en la Universidad Pública de Navarra la noche del 7 al 8 de junio de este año, no tengo más que reiterar la posición del Gobierno de Navarra manifestada el mismo día 8 de junio por su Presidente, don Miguel Sanz, y recogida el día 9 por los medios de comunicación. El Presidente decía: El Gobierno está con la Universidad, con el Rector y con la junta de gobierno, y no está ni con los alborotadores, con los que quebraron la paz y la convivencia, ni con los que hicieron caso omiso a la orden de desalojo del encierro que habían protagonizado en la Universidad. Tampoco está el Gobierno con quienes se informó aparte de la Universidad, había solo una menor, pero se informó de la Universidad, intentaron plantear una reivindicación política en el espacio físico de la Universidad. Y lo digo, son palabras del Presidente del Gobierno, desde el respeto que nos merece la propia institución universitaria.

Y poco más puedo añadir puesto que desde la aprobación de la Ley Orgánica 11/83, del 25 de agosto, de reforma universitaria, la LRU, no es competencia de ningún consejero de educación ni de ningún gobierno autónomo intervenir en asuntos que les vienen atribuidos a los órganos internos de las Universidades en virtud del principio constitucional de autonomía universitaria. Concretamen-

te el artículo 53.2 de la Ley de reforma universitaria, la LRU, establece que la titularidad de los bienes públicos afectos al cumplimiento de las funciones propias de la Universidad corresponde a la Universidad misma.

Los estatutos de la Universidad Pública de Navarra, por su parte, determinan en uno de los apartados del artículo 32, a propósito de las funciones de la junta de gobierno, que a ella corresponde, y cito textualmente, velar por la adecuada prestación de la enseñanza y el desarrollo de la investigación, las condiciones de trabajo y de convivencia de todos los universitarios y la función de servicio que la Universidad ha de realizar para con la sociedad adoptando todas las iniciativas que considere necesarias para su consecución.

Es evidente, por tanto, que es a la junta de gobierno de la Universidad Pública de Navarra, presidida por su Rector, a quien compete garantizar la convivencia de todos los universitarios y de velar, de conformidad con sus estatutos, por que los edificios públicos de la Universidad sean respetados. No hay nada que objetar en consecuencia por mi parte como Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra en la actuación de los responsables de la Universidad Pública de Navarra que únicamente buscaron cumplir y hacer cumplir la normativa vigente. Yo puedo añadir ya como ciudadano navarro que desearía que hechos semejantes a los ocurridos no volvieran a producirse puesto que existen cauces suficientes en la Universidad para expresar las opiniones personales o de grupo respetando los principios democráticos de convivencia.

Yo insisto hoy en lo que dije el otro día en el Pleno en que quizá me resulta chocante, y digo chocante, como lo dije el otro día, por emplear un eufemismo, que el Parlamento, es decir, el órgano legislativo encargado de legislar y de hacer que se cumplan las leyes nos haga preguntas cuando se ha cumplido la legalidad vigente. Comprendo que cuando se vulnera la legalidad puede haber la garantía de que, efectivamente, se pregunte, pero realmente no entiendo que cuando hay una legalidad, sabemos a quién le compete y hasta dónde llega esa legalidad y cuáles son sus competencias y sus responsabilidades, no sólo sus competencias, sino que el no ejercer esas competencias supone una dejación de las responsabilidades que cada uno tiene. En otros foros me parece muy bien y todo es discutible, pero quizá en el foro legislativo es donde menos comprendo que una persona responsable de una institución tan importante como es la Universidad, cumpliendo lo que le exige su legislación y lo que le exigen sus responsabilidades, tenga que dar cuenta en este Parlamento, que realmente no es más que lo que le incumbe al Presidente de esta institución si hechos parecidos ocu-

rieran en su mismo edificio y ocurrieran bajo la cobertura de su responsabilidad.

De manera que quitando esto, yo poco más por no decir nada más, puedo añadir a lo que ha supuesto mi comparecencia en este foro. Vuelvo a insistir a su señoría que lo que ha planteado hoy trasciende lo que era mi comparecencia, la política lingüística es un tema muy de fondo, muy largo para explicar y se puede explicar, el euskera en la UPNA también, pero yo no había venido a esto sino a explicar qué ocurrió esa noche del 7 al 8 de junio en la Universidad Pública de Navarra con unos estudiantes que se encerraron allí, que no quisieron desalojarlo a instancias del Rectorado, y que ante esa postura el Rectorado actuó legítimamente, lo tengo que decir, y lo voy a decir con toda simplicidad, si a mí en el departamento me pasa esto, hubiera actuado exactamente igual, desde mi responsabilidad, que como actuó el Rector en la Universidad Pública de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Laguna. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Muchas gracias, señor Consejero, por esa disposición a venir por obligación prioritaria a las comparecencias que se le solicitan desde este Parlamento. Creo que ha resumido usted en tres cuestiones su supuesta falta de posicionamiento, porque tiene un posicionamiento que ha sido, por un lado, que a su entender no son objeto de la comparecencia las preguntas que le he hecho relacionadas con la política lingüística de su departamento en la Universidad, por otro lado, que respecto a lo que sucedió aquella noche la Universidad tiene competencia para actuar, y, por otro lado, que no se ha vulnerado la legalidad. Empezando por lo último, yo quisiera decirle que mi preocupación que, como antes le he dicho, va más al fondo que a la forma no se queda solamente en si se vulnera la legalidad o no, sino en algo que usted ha mencionado en diversas frases y que tiene un sentido muy amplio, y en este caso si se aseguran derechos y convivencia. La convivencia no se asegura solamente mediante la legalidad, se asegura también con unas actitudes, se asegura también indudablemente con una tolerancia por parte de todos y por un respeto hacia derechos que son bastante lógicos y reconocidos.

En cuanto a la competencia, antes le hacía mención de cómo precisamente el Gobierno de UPN ha modificado los estatutos de la Universidad Pública de Navarra en una intervención que, según el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, es contraria a derecho y que se ha recurrido al tribunal de casación, o sea que se ve que hay distintas sensibilidades en esto de la competencia de la Universidad; según para qué se respeta mucho esa competencia, y según para qué parece falta de respeto incluso el que se pueda hablar con profundi-

dad del tema. Porque aquí, en principio, no se le ha llamado para que les recrimine usted o no, sino para dar cuenta de lo que sucedió y dé opiniones fundadas al respecto. Además, ha de tener usted en cuenta que su comparecencia adquiere especial relevancia dado que fue negada la de otra parte que sí que estaba directamente implicada, la de profesores, alumnos, personal de servicios, que representan a quienes reivindican ese plan de normalización.

No obstante, también ha dado usted su opinión reiterando la posición del Gobierno navarro, o sea que por lo visto sí que tenía bastante relación con el tema, porque el mismo día 8 de junio ya salió el Presidente del Gobierno para hablar del tema, luego no debía de estar tan alejado de su competencia el asunto.

Dice usted que al igual que el señor Sanz está con la Universidad, con el Rector, con la junta de gobierno, y que entre los muchos con los que no está, con los que quebraron la paz y la convivencia. Yo quisiera decirle, señor Consejero, que, desde nuestro punto de vista, quienes allí estaban encerrados pacíficamente no quebraron paz ni convivencia alguna; la paz y la convivencia pueden quebrarse en ocasiones, y remitiéndonos escuetamente al tema del que hablamos, igual que usted ha querido remitirse a él con mucha concreción, no la quebraron quienes estaban pacíficamente reivindicando un plan de normalización del euskera en la Universidad. ¿Qué tipo de quebranto de la paz y de la convivencia se daba con ese encierro? Se puede dar, en todo caso, si usted lo considera, un quebranto de la legalidad, si no existía un permiso para estar allí. Si es que quiere ir a la última letra para ver si se daba tal quebranto, pero, desde luego, ningún quebranto de la convivencia, ni siquiera se impedía nada porque fuera de la Comisión y entre pasillos el otro día alguien procedente de la Universidad hacía ver como que al día siguiente había exámenes de selectividad a las nueve de la mañana y necesitaban el aula, y eso es mentira, porque la selectividad fue los días 13, 14 y 15 de junio.

No obstante, creo que desde su departamento se puede aportar bastante más por la paz y la convivencia en cuanto se refiere al euskera en la Universidad. Dicho esto, le voy a decir que como yo no pretendía en absoluto, a pesar de esa habilidad que usted me reconoce y que supongo que como cada cual unas veces la tendré y otras no, pero, en este caso, no pretendía en absoluto ningún tipo de habilidad que le hiciese a usted sentirse en medio del ruedo, lo que tengo que decirle es que hoy mismo, y si no llego a tiempo al Registro será mañana por la mañana, haré una solicitud de nuevo de comparecencia para hablar de lo que hoy no le apetece por

que cree que no es objeto de la comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. Señor Consejero, ¿quiere contestar? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Quiero contestar que, por supuesto, y lo he dicho y lo reitero, con muchísimo gusto volveré a comparecer respecto a ese tema concreto, pero realmente, y vuelve a hacer gala de su gran habilidad, lo reconozco, no he contestado a las preguntas de los motivos por los que se encierran. No se trata de los motivos, es decir, puede ser desde la causa más justa, desde la causa más injusta, desde que se puede estar en desacuerdo con la nueva ley de Universidades, desde que se puede estar en desacuerdo con lo que sea. Es decir, yo creo que no es ahí a donde se dirigen los tiros. Es decir, la Universidad está para lo que está, tiene una reglamentación, como esta casa que está para lo que está. ¿Se rompe la convivencia si mañana aquí se encierran una serie de defensores de la causa más justa? Pues la causa puede ser muy justa pero cada una de las instituciones tiene un cometido específico que es al que se debe, luego no estamos juzgando que fuera justo o injusto, primero, porque hablaríamos en términos subjetivos, porque lo que yo a lo mejor no veo tan justo lo pueden ver muy justo otra serie de personas, con lo cual llegamos a un asilvestramiento donde cada persona desde la justicia de sus planteamientos podría hacer de su capa un sayo y podría tomar cualquier edificio siempre y cuando no se dedicara a quemar, a romper, etcétera, pero realmente lo que hace es prostituir el objetivo de esa institución que está para lo que está, luego no se puede llegar a que pueda ser un acontecimiento pacífico a que hubiera o no hubiera exámenes, yo creo que es un tema secundario. Es que, mire, no les dejo estar porque yo mañana necesito el aula. Si no es ése el tema. Y no le dejo estar porque a mí me parece que el motivo no es justo. Puede ser justísimo y yo lo comparto con usted, pero aunque yo lo comparto, le diré: mire usted, esto está para lo que está, y la Universidad está para lo que está y se rige por unos reglamentos y, si no, resulta que estamos en una sociedad sin ley, donde a lo mejor yo mañana quiero ir a trabajar y tengo mi despacho cogido por una causa muy justa.

Lo que no podemos hacer es desviar los motivos y todos sabemos que lo que es justo para mí puede ser injusto para otros, luego no es ése el tema, sino que el Rector y el equipo de gobierno tienen unas responsabilidades. ¿Es el foro de encuentro de todas las sociedades? No. Es un foro de encuentro universitario para dar clase, para investigar, etcétera, y, por lo tanto, tiene que velar para que eso se dedique a lo que está dedicado, exactamente igual

que este Parlamento, porque, si no, el Parlamento que, en principio, es la casa del pueblo –con perdón, no en el sentido socialista– sería el refugio in peccatorum, y menos peccatorum, el refugio de todos para decir: ¿dónde me puedo reunir mejor que en el Parlamento para algo que yo encuentro justo? Y podría ser un colectivo me da igual de cinco, de diez, de cinco mil o de cincuenta mil personas. Y, sin embargo, éste no es el foro. El Parlamento está hecho para que los representantes del pueblo puedan hablar, puedan decir, puedan convocar, y aquí vienen representaciones convocadas por sus señorías a explicar lo que quieren explicar.

De manera que una cosa es respetar unas normas porque, si no, no se podría funcionar, independientemente de los motivos, por lo tanto, que no me lleve sus señoría a los motivos que yo no voy a discutir en este momento si son justos o injustos, para uno muy justos y para otros menos justos, y, por lo tanto, el que fuera denegada la comparecencia de esos colectivos en el Parlamento no me lo diga a mí, es decir, si hay un foro democrático es el Parlamento, si en el Parlamento resulta que me deniegan la comparecencia de determinados colectivos, pues el Parlamento es el que es porque si ahora resulta que tampoco el Parlamento tiene capacidad para poder decir a estos sí y a estos no, pues entonces habrá que ver si tenemos que cambiar el concepto que tenemos de la sociedad y tenemos que ir a otro tipo, a lo mejor más asambleario, que puede dar resultados, pero que no es el que nos hemos marcado los españoles y nos hemos marcado los navarros.

Dice encerrados pacíficamente que no quiebran la paz. Yo creo que cualquier encierro que vulnera los objetivos para los que está hecha cualquier institución efectivamente quiebra la paz. Es decir, la paz la tenemos que asumir como compromiso. Mire usted, es que yo mientras no le pegue, mientras no le tire basura, mientras no lo quemé, soy pacifista. No, pacifista puede ser una persona que se quiere imponer en un foro que no es el suyo, y la Universidad tiene sus foros de participación, naturalmente que los tiene, como los tiene este Parlamento o los tiene cualquier institución. Entonces, desde el momento que yo ni quemé ni pego ni rompo, soy pacifista. No; el pacifista auténtico es el que empieza por asumir las reglas del juego, y en éstas hay ganadores y perdedores pero empieza por asumir las. Si un día estos pacifistas ganan, habría que ver cómo actúan, si podríamos ir cualquiera ante cualquier foro a encerrarnos, a ponernos aquí unos sacos de dormir y quedarnos durante ocho días, evidentemente, no se permitiría, de manera que yo creo que hay que distinguir los motivos, hay que distinguir lo que supone encerrarse pacíficamente, quebrar las normas, que yo creo que a eso hay que ir, quebrar las normas de utilización de los espa-

cios que están hechos para lo que están, y realmente a mí por muy pacífico que sea uno, si de repente se encierra en un sitio donde no es su cometido pues a mí no me pueden decir que sea un pacifista, el pacifista tiene medios y la democracia da medios suficientes para, a través de los representantes políticos, intentar exponer, intentar aclarar, intentar repetir sus argumentos. Ahora, como no me los aceptan, actúo de otra manera, pues, mire, para mí eso no es un pacifista. Pacifista no es sólo el que no rompe, no quema, no insulta y no pega. Pacifista es el que acepta unas normas de juego que son las que nos hemos marcado en la sociedad, y los motivos para ellos justísimos, para mí algo menos, y para algunos, ninguno. De manera que en términos subjetivos es muy difícil decir a quién le dejamos encerrado en el Parlamento una semana. ¿Según el motivo? Al final lo discutirían los responsables de este Parlamento para ver que, en principio, ninguno. ¿A través de los Parlamentarios? Lo que quieran. ¿Que los Parlamentarios quieren una comparecencia hasta las tres de la madrugada, insistiendo? Podrán estar. Pero no cualquiera que viene de fuera y dice: yo me quedo hasta las tres de la madrugada y mañana y pasado y en noviembre me va a tener usted aquí, porque yo le voy a recordar pacíficamente que mi propósito tiene una motivación importante, es un motivo importante y que yo de alguna manera lo quiero vender. Claro, hay que venderlo, pero por los cauces ordinarios, legítimos, legales por los que uno vende las ideas legítimas que quiere defender.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno de intervenciones para los portavoces que deseen intervenir. Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco, como no podía ser de otra forma, las explicaciones y la presencia del señor Consejero y del señor Carbajo, y menos mal que iba a hablar poco, señor Consejero, creo que se resiste todavía. Hemos de manifestar nuestra total conformidad con lo que manifestaba, y si el otro día calificábamos de innecesaria la comparecencia del Rector de la Universidad Pública de Navarra, para nosotros no tiene sentido esta comparecencia del Consejero para abordar lo que venía en el orden del día. A nuestro grupo le extrañó muchísimo esta petición que se realizaba para que viniera no sólo el Rector sino el propio Consejero de Educación cuando se vio en la Junta de Portavoces, y nuestro voto fue negativo a las comparecencias, en primer lugar, porque las consideramos innecesarias y en este caso porque no tenía ningún sentido que el Consejero de Educación viniese a esta Comisión de Educación a abordar unas determinadas cuestiones que se dieron en la madrugada del 7 de junio.

Yo creo que la propia solicitante de la comparecencia lo ha dejado muy claro, dice que sí que se puede hablar de un quebranto de la legalidad, pues usted estará de acuerdo con ese quebranto de la legalidad, desde nuestro punto de vista, pues no, y pondré un ejemplo, y hacía hincapié el propio Consejero respecto a qué ocurriría en este Parlamento. Aquí se han dado situaciones como ésas, la Mesa de este Parlamento con su Presidente a la cabeza en ningún caso han dejado que se quebranten esas medidas o esas situaciones de convivencia que se deben dar, del correcto funcionamiento de una institución. Y, en esa línea, cuando se han producido situaciones de estas características, incluso con Parlamentarios y gente de fuera de este Parlamento, se les ha invitado a abandonar a una cierta hora, cuando se cerraban las instalaciones, esta sede parlamentaria y así se ha hecho y no ha ocurrido absolutamente nada, ningún tipo de manifestación, sin ningún tipo de quebranto, desde otro punto, ellos voluntariamente se han ido cuando desde el propio Parlamento se les ha dicho, incluso a veces llamando a la policía para que se les invitase a abandonar esta sede parlamentaria, pero esto es una cosa normal y habitual que ha ocurrido y que hay precedentes, por lo tanto, querer sacar de contexto lo acontecido, desde nuestro punto de vista, poco o nada favorece a todo lo demás que desde la propia solicitante de la comparecencia se ha manifestado.

Por tanto, si en su día calificamos de que nos parecía adecuado, normal, lógico el comportamiento que había tenido el Rector, en esa línea si es necesario se vuelve a ratificar esa postura que había mantenido este grupo político y, por lo tanto, insistimos en que desde nuestro punto de vista en ningún caso tenía sentido la comparecencia del Consejero para abordar esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Intentaré centrar la cuestión, desde el punto de vista de mi grupo, porque al final se ha hablado de muchas cosas. Creo que lo primero que habría que decir, y la verdad es que no pude estar el día que compareció el señor Pérez Prados, pero lo primero que le hubiese preguntado hubiese sido: si usted llega a saber que la aplicación de la normativa de la Universidad que usted con pleno derecho ejerció desembocó en lo que desembocó, ¿lo hubiese hecho? Y no sé cuál hubiese sido la respuesta. Lo digo porque yo creo que el problema al que nos estamos enfrentando en esta cuestión no es exactamente si el Rector tenía derecho a hacer lo que hizo, que a mi entender lo tiene y mi grupo avaló en la última comparecencia la actitud del Rector, sino lo que pasó posterior-

mente. Si a todos nos parece normal y nos parece habitual y un final lógico que se desaloje un aula en aplicación de las normas reglamentarias y que las personas que estuvieran allá tuvieran que estar toda la noche en la comisaría para hacer una serie de trámites que, a nuestro juicio, y lo dijimos entonces, nos parecían innecesarios. Algo que podría haber sido un hecho de poca trascendencia se transformó, a nuestro entender, en algo con mayor trascendencia porque los responsables de la policía aquel día actuaron de una forma determinada que mi grupo criticó. Yo creo que si no se dicen las cosas así no se sabe de qué estamos hablando, porque, a mi entender, se puede avalar que la institución de la Universidad para cumplir sus normas puede adoptar una serie de medidas, pero no defender que al final esas personas que estaban allí encerradas tuvieran que pasar no recuerdo exactamente cuántas horas, pero, desde luego, toda la noche en la comisaría para realizar una serie de trámites.

Por lo tanto, vaya la postura de mi grupo, lo mismo que el señor Laguna ha dicho que el Presidente del Gobierno dijo, pues yo también quiero dejar dicho que mi grupo parlamentario y mi partido, aunque avaló y avala la actuación del Rector en el sentido de que tiene derecho a adoptar las medidas que tomó, no avala y no está de acuerdo con el resultado final que esto produjo. Y, de hecho, como he dicho al principio, si hubiese estado en la anterior comparecencia, habría hecho esa pregunta.

Pero no sólo se ha hablado de eso; se ha hablado de la política del euskera en la Universidad, y mi grupo no va a aceptar que existe una discriminación del euskera en la Universidad. Nuestro grupo defiende la Ley del vascuence y este portavoz que les habla más porque también fue portavoz en su momento a la hora de aprobarla. A nuestro entender, es un tema pendiente. El Consejero de Educación sabe que hemos pedido y está pendiente la elaboración de una legislación propia sobre esta cuestión que mi grupo ha solicitado que se traiga al Parlamento y que cuanto antes se apruebe más claras quedarán las cuestiones respecto a esta cuestión. De hecho, parece que va a haber un debate sobre este tema, y ya lo abordaremos.

Y, en tercer lugar, lo único que quiero decir para acabar es que no comparto la crítica que pueda hacer el Consejero de que en el foro legislativo tengamos que discutir o se nos hagan preguntas sobre cuestiones cuando se aplica la legalidad. Mi grupo, como es responsable de que estemos aquí esta tarde porque permitió en la Junta de Portavoces que se dieran tanto la comparecencia del Rector como la del señor Consejero, debe explicar

por qué lo hizo, y fue porque mi grupo piensa que los grupos parlamentarios tienen derecho a solicitar una serie de actuaciones en función de los criterios que ellos apliquen, y es riguroso sobre esta cuestión y sólo hace una excepción, como es de sobra conocido en este Parlamento, que es con aquellas cuestiones de Batasuna que nos parecen que son más propias de una estrategia del MLNV, o como se llame ahora, que otra cuestión. Pero nosotros creemos que se debe propiciar que se tramiten el resto de las iniciativas que hacen los distintos grupos parlamentarios, y, si no, de hecho hay otros Parlamentos en los que hay mayorías absolutas que a la minoría, que puede ser incluso mi partido, no le aceptan la tramitación de iniciativas parlamentarias y llegan a recurrir al Constitucional. No sirve para nada, porque tardarán siete o doce años en saber la respuesta, pero quiero decir que los grupos parlamentarios tienen derecho a tomar las iniciativas que les parezcan razonables, y que ni la Mesa ni la Junta de Portavoces las impidan, es un derecho democrático que nuestro grupo respeta, salvando aquellas actuaciones en las que nos parece que existe más un intento de propiciar la propaganda de algunos movimientos que otra cuestión. Y como supongo que a alguno de los portavoces se le está ocurriendo, en este caso también había parte de ello, y nos negamos a aprobar una de las comparecencias. Simplemente quería decir la postura de nuestro grupo tal como es con toda la crudeza en estas tres cuestiones que he planteado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Gracias, señor Cristóbal. Señor Arroyo.

SR. ARROYO LEATXE (2): Mila esker, Lehendakari jauna. Pérez Prados errektorea Hezkuntza Batzordera etortzerakoan planteatu genuen jarrera bera mantentzen dugu oraingoan ere Laguna kontseilari jaunaren aurrean.

Lehenik eta behin, azpimarratu nahi dugun lehenengo gauza da itxialdian zeudenak euskararen egoerarengatik zeudela protestan. Kontseilariak aipatu du ez daukatela zerikusirik protestaren zergatiak eta protesta egiteak berak; hau da, ez daukatela zerikusirik eskatzen zutenak eta egiten zutenak. Guk esan behar dugu hori ez dela horrela: ehun pertsonak baino gehiagok erabakitzen badute beraien etxeetatik kanpo, unibertsitatean, zakuak hartuta, lo egitea, eztabaidatzea eta han protesta bat egitea, ez dutela denborapasa gisa egiten, ez dute egiten denbora pasatzeagatik edo gustatzen zaielako. Kontseilariak berak esan duenez, berak agian ez luke inoiz egingo horrelakorik, bera oso eroso dagoelako bere postuan eta bitarteko guztiak dituelako bere iritzia plazaratzeko eta aurrera ate-

(2) Traducción en pág. 23.

ratzeko. Baina han ikasle eta irakasle batzuk itxialdian baldin bazeuden, gaur egun inolako biderik ez dagoela ikusten zutelako zen, ez dagoela inolako bitartekorik, ez dagoela inolako aukerarik, unibertsitate publikoan euskaraz ikasteko eskubidea bermatuta egon dadin. Han ematen den egoera anomala da, eskubideen urraketa bat ematen da, eta horregatik ari dira protestan, eta ez beste ezergatik.

Eskubide urraketa bat ematen da Nafarroako Unibertsitate Publikoak zein nafar gobernuak, eta horren parte da Laguna jauna, darabilten hizkuntza politikarengatik. Hizkuntza politika horrek ez ditu bermatzen euskaraz ikasteko eskubideak, baizik eta kontrakoa: nahi du euskara gutxinaka desgertaraztea Unibertsitate Publikotik edo, gutxienez, aukera askeko irakasgaien eremura murriztea. Nahiz eta 2.000 ikasle euskaldun baino gehiago egon Unibertsitate Publikoan, nahiz eta posible izan klase gehiago ematea euskaraz, Nafarroako Gobernuak eta Nafarroako Unibertsitate Publikoak hizkuntza politika guztiz deitoragarria darabilte, geure ustez. Ikasle eta irakasle euskaldunei ez zaie beste biderik geratzen mota horretako protestak egitea baino. Hori horrela da, eta ikusi nahi ez duenak benetan diagnostiko okerra egingo du eta ez du bilatuko egoera honen aterabidea eta normalitate bat Unibertsitate Publikoan.

Hori hala izanik, gure ustez protestaldi horren aurrean errektoretza taldeak hartutako jarrera guztiz deitoragarria da: protestan ari zirenekin hitz egin baino, nahiago izan zuen polizia deitzea. Eta, Laguna jauna, polizia ez zuen deitu gobernu batzordeak, ez zuen deitu UPNAko zuzendaritza batzordeak, ez zuen deitu organo errektoreak, baizik eta errektore jaunak berak, gobernu batzordeari inolako kontsultarik egin gabe.

Gure ustez jokaera hori guztiz justifikaezina da. Han badago, eta askotan esan dugu, arau etiko bat, eta urte gehiago daukazuenean gogoan izango duzue, esaten duena unibertsitate publiko batean ez dela justifikagarria gorputz polizialak sar daitezen eta atxiloketak egin ditzaten campus barruan. Soilik egoera oso larrien aurrean, hau da, baldin badago zerbait benetan larria eta benetan epaitegietan landu beharreko zerbait balego, justifikadaiteke gorputz polizialen sarrera. Bestela, han badago arau etiko bat, Europa osoan mantentzen dena, baina badirudi hemen, Nafarroan, balio ez duela. Arau etiko hori da, hain zuzen ere, benetan unibertsitatea ez dela, Laguna jaunak esan duen bezala, soilik ikasteko eta ikertzeko, baizik eta eztabaidatzeko ere, benetan aldarrikapenak adierazteko eta bestelakoak egiteko.

Azpimarratu nahi dugu, halaber, protestan ari zirenak ez zirela edozein pertsona: bazeuden klausurak, gobernu batzordeak, guztiz identifikagarriak. Beraz, ez ziren handik pasatzen ziren laupabost ero. Azpimarratu nahi dugu beraien

jarrera guztiz baketsua zela. Azpimarratu nahi dugu han baldin bazeuden, ez zela gustuarengatik edo izorratzeagatik, baizik beste aukerarik ikusten ez zutelako beraien eskubideak aldarrikatzeko. Eta azpimarratu nahi dugu jadanik dela laugarren aldia Nafarroako Unibertsitate Publikoan polizia sartzen dela eta hirugarren aldia atxiloketak daukela legealdi honetan. Gure ustez hori oso larria da.

Laguna jaunaren justifikazioaren nukleoa legalitatearena da. Pérez Prados errektore jaunak ere gauza bera esan zuen. Bere argudio guztiak oinarritzen dira ideia batean: legalitate bat dagoela Unibertsitate Publikoan, ikasle eta irakasleek legalitate hori urratu zutela eta, beraz, guztiz normala dela 77 pertsona komisariara eramatea urraketa bat egon delako zentzu horretan.

Horren aurrean bi kontu nabarmendu nahi ditugu. Lehenengoa, argudiatze horrek antza handia dauka beste egoera batzuetan erabilia izan den argudiatzearekin. Frankismo garaian ere aipatzen zen legalitatea bazegoela, eta egon bazegoen, hori errespetatu behar zela eta arazoa bakarrik teknikoa zen, legalitatearena. Intsumisioaren garaian ere aipatzen zen soldaduska legala zela, hori zela legalitatea, eta, beraz, legalitate hori hausten baldin bazen, intsumisioek kartzelara joan behar zutela. Gure ustez, mota horretako argudio ustez neutralak oso arriskutsuak dira, demokrazia batean bermatu behar delako bakoitzaren adierazteko askatasuna, inori kalterik egin gabe, bakoitzak ikusten baldin badu ez duela biderik protesta egin ahal izateko. Eta gure ustez, horrelako argudioek hori urratzen dute.

Bigarren kontua da aipatzen den ordutegiaren arau hori, hau da, gaueko bederatzietatik aurrera ezin dutela ikasle eta irakasleak campusean egon, ez dela demokratikoa, sistema antidemokratiko baten bidez onetsi zelako. Sistema horren arabera, katedradunek, hau da, unibertsitatearen ehuneko 1ek baino gutxiagok, botoen ehuneko 48 daukate, eta ikasleek, unibertsitatearen ehuneko 90, gutxi gorabehera, botoen ehuneko 20 baino gutxiago daukate. Horren arabera onetsi zen zuk aipatzen duzun arautegia. Beraz, ikasleei horrelako araudi baten aurrean, ikusita gobernu batzordean soilik hiru ordezkari dituztela hogeita piko ordezkariaren artean, ikusita ez direla erantzuten euskararen inguruko aldarrikapenak, zer beste bide geratzen zaie? Zer egin dezakete?

Gure ustez planteatzen diren argudio horiek ez dira justifikagarriak, eta han zegoena protesta baketsua zen. Kaleko jendeak horrela ulertzen du. Aipatzen da iritzi publikoak eskatzen duela, legalitate hausterakoan, jokatu ez bezala jokatzeko. Laguna jauna, zuk jakin behar duzu Nafarroako Unibertsitate Publikoan dozenaka itxialdi egin direla hamabi urtetan zehar, eta itxialdi horietan

guztietan ez dela egon inolako arazorik, inolako alarma sozialik; ez dela egon bizikidetasunerako inolako urraketarik. Azkeneko atxiloketen ondo - rior, ordea, egon da, bai, elkarbizitzaren urraketa; egon da, bai, benetan alarma soziala. Eta horren froga da komunikabideetan eta arlo politiko eta sozialean sortu zen ezinegona: sindikatu gehienek, alderdi askok eta eragile sozial askok kritikatu zuten jarrera hori. Eta kontseilari jaunak esan badu ere ez zela sartuko auziaren mamira, sartu da, eta horregatik berretsi behar dugu bere garaian egin genuen irakurketa.

Amaitzeko, aipatu behar dut bitxia egiten zaida - la Laguna jaunak autonomia aipatzea bere gober - nua, Nafarroako Gobernu, PPK planteatzen duen unibertitate lege berriarekin bat datorrenean eta, hain zuzen ere, lege horrek autonomia goitik behe - ra urratzen duenean. Bitxia iruditzen zaigu auto - noma aipatzea, unibertitate publikoaren inguruan egon izan diren gorabehera ezberdinak, eta polizia - ren sarrera bera, tartean direnean. Guk ez dugu ulertzen autonomia egon daitekeenik gobernuaren ordezkariak polizia bidal baldin badezake uniber - tsitatara protesta bat erreprimitzera. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Arroyo. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Damos las buenas tardes al Consejero. Yo, después de su intervención, casi le diré, señor Consejero, sobre esa habilidad que usted achacaba a la señora Rubio, que hoy precisamente no ha sido un día en el que a usted le podamos considerar que haya sido habilidoso, se le nota que está incómodo en este tema y, además, en ese tótem revolútem que nos ha hecho se ha ido usted por los cerros de Úbeda porque nos ha hablado de todo, incluyendo la prostitución, el pecado en latín, una serie de cosas. Pero bueno, señor Consejero, pasando de todo ello, por parte de nuestro grupo hay que cen - trar las cosas en su medida. Usted aquí querrá o no querrá reconocer pero la respuesta que se dio a los hechos fue desproporcionada en relación con los hechos en sí mismos, donde teníamos una con - centración o un encierro pacifista, con todo lo que usted pueda considerar que es o deja de ser el pacifismo, porque podríamos estar dos horas deba - tiendo sobre la cuestión. Lo cierto es que esa res - puesta fue desproporcionada. En una comunidad educativa y en la Universidad que usted dice que está para lo que está, pues la Universidad es un espacio mucho más amplio que solamente la inves - tigación o ir a aprender; la Universidad también es un espacio de ideas, así lo ha sido en épocas ante - riores, lo es ahora y lo seguirá siendo, afortunada - mente. Por lo tanto, a nuestro juicio, en ese espacio universitario que, además, representa la pluralidad navarra, porque es la Universidad de todos los

navarros y para todos los navarros, yo creo que ahí se podía haber tenido una actitud mucho más acor - de con los tiempos, mucho más acorde con un esta - do democrático de derecho, y nuestro grupo pien - sa, y se lo dijimos así al Rector, en este tema y en muchos otros que la postura tendría que haber sido mucho más abierta por parte del Rector para haber reconducido una situación que jamás debió encontrarse como se ha encontrado. Esto es así.

Desde luego, los hechos no han contribuido nada a un clima de convivencia deseable en un entorno universitario en los tiempos que corren, y eso también se lo dijimos al Rector, y se lo decimos a usted porque consideramos que usted, siendo el Consejero de Educación de esta Comunidad, tam - bién tendrá que decir algo a este respecto y algo también le deberemos decir con todo el respeto en esta Cámara. Usted ha invocado la autonomía y claro la invocamos en unos momentos para unas cosas y en otros para otras, lo cierto es que hay cauces que no han sido bien utilizados y esos cau - ces nos han conducido a una situación que nadie hubiera deseado.

Y en este sentido, le diré, señor Consejero, que a veces las cosas no hay que enfocarlas desde esa justeza a la que usted también se ha referido antes porque las reglas del juego existen para todos, pero sabe usted bien que las reglas se cambian, y que tradicionalmente el foro universitario ha sido un foro que ha permitido cambiar ciertas reglas del juego, y yo creo que hay que saber conjugar, y, desde luego, no fue una acción afortunada.

Sobre el tema del euskera y las reivindicaciones de ese espacio plural volveremos a hablar en esta Cámara y yo creo que es conveniente además que hablemos en esta Cámara. No quiero ir sacando las cosas de quicio, que es un poco lo que hemos visto esta tarde, pero sí reiterarle que es necesario reconducir la situación y que es bueno que se reconduzca.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. También le damos la bienvenida y agradecemos las explicacio - nes del Consejero sobre unos hechos, sobre una cuestión que ya fue debatida y tratada también en comparecencia del Rector ante esta Comisión, y respecto a la que nosotros en este momento pensa - mos que es necesario separar o diferenciar dos planos. Es importante separar el ámbito universita - rio y separar y delimitar el ámbito policial, por lla - marle de alguna manera. Y en cuanto al ámbito universitario, que es el que nos compete a nosotros y que también le compete a usted como máximo responsable del Departamento de Educación, noso - tros mostramos nuestro apoyo y nuestro respeto al

Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Pérez Prados, también avalamos y aceptamos las explicaciones del Consejero como máximo responsable en materia educativa de la Comunidad Foral de Navarra. Mostramos también al Rector y mostramos en esta tarde nuestro respeto a las normas establecidas que deben velar por encima de cualquier otra cuestión por el buen funcionamiento de la institución, de la Universidad Pública de Navarra. Y aunque aceptamos también y entendemos que las Universidades en general, y la Universidad Pública de Navarra en particular, deben servir o han servido como lugar de reivindicación y deben seguir sirviendo, por qué no, nosotros entendemos que estas reivindicaciones legítimas, en la mayoría de los casos, tienen que ser siempre respetuosas, tienen que ser siempre escrupulosas cumplidoras de la norma, y, en definitiva, tienen que respetar el fin último de la institución, que es el de formar personas. En esa línea nosotros avalaríamos y respetaríamos tanto las explicaciones que nos dio el Rector en la última comparecencia como las que se están produciendo a lo largo de esta tarde por parte del señor Laguna.

Nosotros en nuestra intervención vamos a evitar entrar en argumentaciones, en las explicaciones que llevaron a aquellos protestantes pacíficos a que se produjeran aquellos hechos. Nosotros en este caso evitamos ese análisis, razones poderosas tendrían, pero, en cualquier caso, decíamos que había que separar el ámbito académico, el ámbito universitario, del ámbito policial, por llamarlo de alguna manera. Y es cierto que la actuación de la policía, fruto de la llamada del Rector, fruto de que no se estaban cumpliendo unas normas para el buen funcionamiento de la Universidad Pública de Navarra, pues en este momento y vista la situación con cierta perspectiva ha podido entenderse que se produjo un trato excesivo, desproporcionado, igual no se midieron todas y cada una de las consecuencias que aquella cuestión podría acarrear, pero en cualquier caso eso sería un debate que yo creo que no compete al Consejero de Educación, sino que incluso debería llevarnos a otros análisis con otras personas que en este momento no están presentes en esta Comisión.

Creo que por encima de cualquier otra cosa, la Comisión de Educación y el Consejero a la cabeza debemos velar, creo que es incluso nuestra obligación, por generar un clima favorable que propicie y fomente la formación de los jóvenes navarros en la Universidad Pública de Navarra. Tenemos que hacer lo posible por evitar la crispación, por generar un clima amistoso, un clima de diálogo y consenso, evitar todo enfrentamiento, y nosotros entendemos que con las explicaciones dadas por el señor Rector y las explicaciones dadas por el Consejero, desde nuestro punto de vista, este asunto queda

zanjado y a partir de ahora intentaremos habilitar los medios oportunos para que situaciones como éstas no se vuelvan a dar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero, señor técnico del departamento. Empezando por lo último que decía el señor Burguete, para que esto no se vuelva a dar, habrá que ir a la raíz del problema, y, desde luego, hoy no la hemos tocado en absoluto. Creo que quedó mucho más clara la comparecencia del Rector, que la había pedido yo, además, ya que se ha dado tantas vueltas a esa comparecencia, y ahí sí que quedó claro, porque además fue una comparecencia bastante jugosa en la que vimos las cosas muy claras.*

Hoy el señor Consejero, a instancias de la señora Rubio, ha venido aquí a explicarnos su posición y ha hecho lo evidente, lo que ya sabíamos. Cualquier persona que hubiese sido llamada a este Parlamento en calidad de Consejero habría dicho lo que ha dicho él: yo no sé nada de esto, hay autonomía universitaria y, mire, que no es mi responsabilidad. Yo de tauromaquia no tengo ni idea ni siquiera voy a los toros, de eso usted sabrá mucho, quizá, pero me ha dado la impresión de que no sabía muy bien qué es el Parlamento, porque nos ha dado una lección de que aquí nos tenemos que dedicar a lo legislativo y punto final, pero es que da la casualidad de que obligación del Parlamento es el control del Ejecutivo. Esa es nuestra principal obligación, y eso es lo que hacemos con las numerosas comparecencias e iniciativas parlamentarias que tomamos: control del Ejecutivo. Es nuestra obligación, nosotros representamos a la ciudadanía navarra, y en eso estoy de acuerdo con usted.

Dicho esto, yo no voy a entrar a discutir sus conceptos de pacifismo, que, evidentemente, no son los míos, porque ha sido un tótem revolútem en el que parece que ser pacifista no sé si era quemar o no quemar, desde luego, no era estar en un sitio quieto y parado hablando, que es como estaban estos señores y señoras en la UPNA ese día. Da la impresión de que se podría negar ser pacifistas a personajes que históricamente han sido reconocidos por absolutamente todos, y desde luego no me refiero al último premio Nóbel de la Paz, me refiero a otros muy anteriores, me refiero a Martín Lutero King, el que con famosísimas sentadas en la calle, famosísimas actuaciones de miles y miles de personas consiguieron algo tan importante como el reconocimiento de los derechos de aquellos que eran de otro color en los Estados Unidos. Yo no le voy a hablar a usted de Ghandi, porque es más que evidente, o no vamos a hablar de otras personas, por eso quiero decir que me da la impresión de que era

una tergiversación dialéctica pero que, desde luego, a mí no me ha convencido ni siquiera me ha modificado lo que yo pensaba al respecto. Se necesitarían creo que otras argumentaciones de más profundidad, de más calado, pero el caso es que usted ha dicho que reiteraba la posición del Presidente Sanz, que es lógico, yo no sé si usted reitera aquello de que eran unos mentecatos los que estaban encerrados, me parece que no debería usted estar de acuerdo con eso, y eso se dijo, debería usted en todo caso reiterar la posición de lo que es lógico como miembro del Ejecutivo de estar de acuerdo con lo que vino después, hasta con lo de la comisaría, etcétera.

Usted ha desmentido al Rector hoy aquí, y eso está bien que lo digamos bien alto, porque el Rector dijo el otro día que en ese encierro había cincuenta personas de fuera, y está grabado y a las pruebas me remito, precisamente queriendo achacar a aquellas personas que estaban hablando en una reunión para la que habían solicitado permiso y no habían tenido respuesta en contrario, esto también hay que decirlo claramente, porque, si no, da la impresión de que podemos no llegar a entender las cosas. Ha desmentido al Rector cuando ha dicho que había uno, creo que ha dicho una menor. Ya vamos avanzando en aclarar todas estas cosas.

Sobre su opinión personal, no me voy a entretener porque la respeto profundamente y así debe ser. Usted ha seguido argumentando y hemos oído palabras como asilvestramiento, si no se hacía lo que debe ser, es decir, no reunirse después de una petición concreta, es decir, si no se respetaba el marco; luego, usted ha hablado de un montón de cosas, y yo simplemente le voy a decir que el artículo 21.1 y 21.2 de la Constitución Española habla claramente del derecho de reunión y en su segundo apartado habla claramente del derecho a esa reunión si no hay confirmación en contrario. Por lo tanto, quiero decir que aquí ley por ley, marco jurídico por marco jurídico, yo le planteo la Constitución que, sin duda, usted apoya. Es que, al final, aquí se pueden estar dando muchos argumentos que no son medias mentiras, porque no me atrevería a decirlo de usted, señor Laguna, pero digamos que son medias verdades. Por lo tanto, se puede liar mucho la cosa.

Al margen de que pensemos cosas muy distintas, creo que usted sí tiene una responsabilidad sobre la Universidad Pública de Navarra, y tiene la obligación de que la Universidad Pública de Navarra sea la mejor de nuestra Comunidad, por que, lógicamente, es la pública la que tiene que ser amparada por su departamento, y lo está. Y, de hecho, usted, aunque haya autonomía universitaria, sí tiene que decir en la Universidad, porque tiene dependencia con respecto a usted. Ustedes van a plantearnos una ley sobre el euskera en la

Universidad, todo ese desarrollo reglamentario de lo que fue la Ley del euskera en su momento, por lo tanto, ustedes tienen que hacer en la Universidad.

A mí lo que sí me preocupa es que situaciones como éstas en la Universidad van precisamente contra la Universidad, porque sin duda la desprecian. Creo que no es bueno para esa Universidad, que desde luego es apoyada por mí y por mi grupo político.

Con respecto al tipo de encuentro que se estaba celebrando el 7 de junio, ya he dicho que se pidió permiso, que no hubo respuesta en contrario, por lo tanto, legalmente se podría cuestionar el haberles sacado de allá. Sobre las actuaciones policiales me referí el otro día y no voy a volver a insistir, pero creo que fueron absolutamente desmedidas, pero, cuidado, si las acusaciones eran desórdenes públicos, allanamiento, da la casualidad de que ya en el momento de llamar se había llamado de esa manera: allanamiento y desórdenes públicos, con lo cual, ya era de una gravedad excesiva; policía, detenciones. Y, lo que es peor, que también apuntaba yo el otro día, fichas policiales que se quedan ahí per sécula seculórum, siguiendo con el latín. Eso no se lo voy a decir a usted, porque va a decir que no es responsable de eso, pero hay que seguir denunciándolo porque no son métodos. Ése no es el trato adecuado.

Pero vamos a seguir al objeto de aquella reunión y, por lo tanto, del incumplimiento de algo que es fundamental en la Universidad Pública de Navarra, que es que se dé respuesta definitivamente a qué va a pasar con respecto a la presencia de las dos lenguas de esta Comunidad en la Universidad, y eso es lo que está en el fondo de este problema, y le podemos dar mil vueltas, podemos salir por la tangente de la policía y decir que no nos gusta, podemos justificar diciendo que muy bien el Rector porque tienen amparo legal para desalojar alumnos, es decir, podemos tener mucho margen de maniobra para al final no ir a lo profundo. Es decir, usted verá de una manera y yo voy a ver de otra lo que es la solución, el meollo de la cuestión, lo que es el verdadero problema. Porque aquellas personas, y usted lo sabe muy bien, eran profesores, alumnos que estaban allí, hablando, trabajando, etcétera, para unos no será un método adecuado, para otros depende, yo, desde luego, no defiendo que la gente se pueda encerrar en cualquier sitio, en cualquier momento, pero había habido una petición, insisto en esta idea porque es fundamental. Entonces, se puede llegar a acuerdos.

Se ha hecho referencia a situaciones anteriores en este Parlamento de desalojos, etcétera, la última que recuerdo siendo Parlamentaria fue de HB en su momento. Estuvieron trabajando, estuvieron reunidos y fue un acuerdo entre las partes. No fue un desalojo de la policía. Fue un acuerdo entre las

partes, que después de haber estado en el tiempo que estaban hablando de sus cosas, no me consta que hubiera desórdenes en ese momento, yo no estaba pero había Parlamentarios, y hubo un acuerdo y se marcharon. Quizá podría haber pasado lo mismo en la Universidad. Yo no voy a entrar en esos métodos policiales que a mí no me gustan. Yo, desde luego, estudié en una Universidad en la que se tenía por norma que la policía no entrara en el espacio universitario, y no me atrevo a decir que es algo moral, como ha dicho algún portavoz, por que sobre moralidad se puede hablar mucho, pero sí hay unas ciertas tradiciones en el espacio universitario, un espacio aislado de la acción policial siempre y cuando no haya un desmande, que no es el caso, señor Consejero. Quizá es una interpretación mía de la Universidad, de otra época o casi medieval, cuando las Universidades eran espacios distintos a los que son ahora. Pero, bueno, no había jaleos, no estaban quemando mesas, no estaban alterando al público, no estaban pegándole a nadie; estaban hablando y habían pedido permiso para aquella reunión. Lo que es absolutamente irregular es esa actitud en una Universidad, y no le viene bien a esa Universidad, y si estoy haciendo esta crítica y si llamé al Rector de la Universidad Pública de Navarra fue precisamente desde mi impresión y desde el no querer que la Universidad Pública de Navarra vaya perdiendo prestigio, y va a seguir perdiéndolo, señor Consejero, y esto sí que es responsabilidad suya y de su Ejecutivo, si se incumple ese derecho de utilizar las dos lenguas en lo que es la Universidad, otro instrumento más de mejora de los niveles de la población navarra.

Por lo tanto, mientras se sigue incumpliendo pues habrá formas de hacerlo, y yo insisto, y para terminar, me parece absolutamente inadecuado que se quiera aprovechar el viaje para mezclar lo de siempre, para mezclar a aquellas personas que estaban con un tema muy concreto de una manera absolutamente pacífica, normal, y vuelvo a repetirlo, con petición cursada a la dirección de la Universidad, para estar hablando de un tema académico, de eso estaban hablando, de nada más, había profesores, había alumnos, etcétera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Errazti. Señor Consejero, ¿quiere contestar alguna cosa?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Lo que ha demostrado este debate es que estamos hablando de un tema mucho más amplio de lo que suponía mi comparecencia, como le he dicho al principio, es decir, del tema de la Universidad, del tema del bilingüismo en la Universidad, del tema del prestigio de la Universidad, podríamos hablar incluso del proyecto de ley de Universidades. Podría ser una comparecencia de las típicas mías de dos, tres o cuatro horas,

pero es que el tema era muy simple. Se me pedía cuenta de lo que se me ha pedido cuenta, y es a lo que yo me he querido ceñir y, como me ha recordado el señor Catalán, pensando que lo iba a despa- char en tres minutos, pues no han sido tres minutos, pero quiero decir que es una comparecencia a la que yo le calculaba de veinte a veinticinco minutos, y tengo compromisos importantes y a lo mejor nos dan las nueve de la noche y tengo que avisar, pero es que creo que nos hemos salido del marco de lo que era esta comparecencia. ¿Que el tema de la Universidad nos preocupa a todos? Es evidente. Pero la comparecencia era lo que era. No he venido para hacer un análisis a fondo de los problemas de la Universidad Pública de Navarra, de los problemas de la Universidad española en el espacio europeo, que es un tema muy importante. No he venido a eso, de manera que yo me he ceñido a lo que yo venía. De cualquier manera, quiero intentar ser breve porque a las siete tengo la apertura de curso de la UNED en Tudela que pensaba que me iba a dar tiempo hasta de tomarme un refresco y, además, leerme la prensa.

El señor Cristóbal dice que ha tenido trascendencia algo que no tenía por qué tenerla. Todos estamos acostumbrados en esta tierra a que haya temas internos que adquieren una trascendencia especial, habrá intereses o no los habrá, o nuestra prensa –con perdón de los que están aquí– tiene que buscar la noticia, y la noticia surge cuando surge. ¿El Rector hubiera hecho lo que hizo si hubiera sabido lo que iba a pasar? Pues eso es hablar de futuribles. Es decir, el Rector cumple con su obligación, que es a lo que he venido aquí, a decir que el Rector cumplió con su obligación, punto. ¿Y qué hizo la policía? Mire usted, es que no me pregunte a mí qué hizo la policía. La policía o se queda corta o se queda larga, pero ese debate también existirá siempre en la sociedad. Es decir, de repente hay grupos que dicen: pues la policía no apareció hasta que estaban todos los escaparates rotos, podía haber venido antes. Otros dicen: qué diligencia la policía, que en cuanto uno quemó un contenedor, aquí empezó una batalla campal. No estoy analizando eso, primero, porque no es mi cometido, ni lo puedo hacer ni soy técnico ni experto en el tema.

De manera que el señor Cristóbal ha hecho una pregunta muy concreta. ¿Y si el Rector hubiera sabido? A lo mejor si todos supiéramos lo que sale de lo que hacemos, pues no lo haríamos. Pues no lo sé. Pero el Rector cumplió con su obligación, y creo que era el cometido. ¿Qué hizo el Rector? Lo que el Rector tenía que hacer. ¿Que después supieron los acontecimientos a lo que teóricamente se esperaba que pudiera ser? Hay un hecho objetivo: el Rector, independientemente de la autorización que tenían sin contestar, les invitó a salir. No se les

coge de sorpresa y aparecen las fuerzas de orden público; se les invita a salir. Es decir, no es éste el medio ni son las formas y entonces se os invita a salir. ¿No quieren salir? ¿Qué hace el Rector? Pues lo único que puede hacer. Cuando digo el Rector me da igual los vicerrectores, aunque estoy seguro de que el Rector estaría al tanto porque no es un tema baladí, y todos sabemos que es un papel de fumar. De manera que yo no voy a entrar en ese tema. Es verdad que dicen: protestaban por la situación del euskera. Muy bien, nadie ha dicho que fueran unos ocupas sin más, unos sin techo, que incluso hasta los sin techo se puede decir que son una serie de personas que buscaron un sitio para dormir y para vivir. No, evidentemente. He dicho que no se discuten los motivos. Para ellos es una causa justa, reivindicativa y con todo el sentido del mundo, que por supuesto más de cien personas no van a pernoctar por pasar el tiempo. Evidentemente. Nadie discute eso, pero es que no estamos en esa tesitura.

Es decir, ¿cuáles son las fórmulas y las formas respecto a cuando dicen, bueno, en vez de hablar se llama a la policía? En vez de hablar, los foros universitarios y se han dicho aquí cosas como que fue una respuesta desproporcionada, la Universidad es un espacio mucho más amplio que la docencia y la investigación, evidentemente, pero hasta las Universidades abiertas no es que sean abiertas porque uno puede llegar allí y hacer lo que le dé la gana, son abiertas porque tienen un concepto más amplio pero dentro de una programación, dentro de una disciplina y dentro de unos objetivos. Es decir, la Universidad abierta no es el desmoronamiento de todo el mundo que llega allí y como es abierta llega uno con un grupete de amigos y montan un foro, y viene otro día y monta otro foro. No. Es abierta porque puede ampliar el espectro, pero abierta no quiere decir que sea anárquica. De manera que, efectivamente, es más que eso, y la Universidad debe promover foros de discusión, foros de contraste, y creo que es lo que importa de la Universidad, pero dentro de esos cauces, y yo creo que es bueno que nuestras juventudes se acostumbren a eso, a decir que hay unos foros de convivencia, hay unos foros de debate, y a esos foros me tengo que atener, pero si resulta que yo quiero hacer de ese foro que es la Universidad lo que yo quiera, con el procedimiento que yo quiera, le diremos: no, mire, se ha confundido de sitio. Esto no es una plaza pública, y aun una plaza pública tiene sus limitaciones.

De manera que yo creo que tenemos que delimitar si queremos, como decía muy bien la señora Errazti, una Universidad de prestigio, una Universidad que no pierda prestigio. Vamos a ir a eso, pero no pensemos que la Universidad gana prestigio cuanto más la abramos, dar cabida a todos los

grupos. Sea cual sea la forma de expresarse, uno se puede expresar desde pedir un foro abierto y pueda contar con el permiso para tener el auditorium o el paraninfo para hablar que el que se encierra con sacos de dormir, es otro foro también discutible y defendible, pero yo creo que es por ahí por donde tenemos que ir, de manera que realmente dicen: cien personas, bueno, cien personas en el volumen de miles de universitarios, pues son cien personas con todo el respeto a cien personas y a cinco, pero esas cinco o diez o cien personas deben tener sus foros para intentar exponer sus inquietudes, para intentar exponer sus aspiraciones y para intentar que eso siga adelante.

Cuando decía que el 1 por ciento de los catedráticos imponen al 90 por ciento de los alumnos, hombre, vamos a ser serios, la Universidad es la que es; si al final en la Universidad mandaran los alumnos, si en nuestros colegios mandaran los alumnos, no sé, ya veríamos dónde terminaba la educación tanto primaria como secundaria y universitaria. Si dice: no, no, aquí es numéricamente, aquí se vota, y rector puede ser un alumno y el jefe de estudios puede ser un alumno porque aquí votamos todos, hay una estructura y, además, no es que España sea un país donde se quiera apretar las tuercas. Vamos a coger todas las Universidades del mundo en países con una democracia de más antigüedad que la nuestra y vamos a ver cómo funcionan y vamos a ver si en esos países los que campan por sus respetos son los estudiantes o hay una estructura que es la que tiene que ser.

¿Qué es lo importante de una Universidad? Que ese estudiante universitario bien formado, cuando sea rector, cuando sea jefe de estudios o sea catedrático tenga claras las ideas, pero cuando sea catedrático o cuando sea profesor titular, no cuando se es estudiante, porque es una estructura normal en todas las Universidades del mundo, y en las más prestigiosas, más todavía. De manera que no es un tema en el que España se separa de la normativa mundial y cuando en el resto del mundo los estudiantes campan por sus respetos en España resulta que los que mandan son los catedráticos. Efectivamente, es un foro de discusión, es un foro de debate, había profesores ahí, lo ha dicho antes muy bien el señor Catalán, si unos Parlamentarios aquí quieren encerrarse con un grupo pues llegará un momento en que el Presidente tome unas medidas, y hay Parlamentarios también, no viene gente de la calle que se les escapa a los forales y se cue-lan. Al final, hay unas normas de convivencia a las que todos nos debemos sentir obligados.

Respecto a la apelación al franquismo, creo que, gracias a Dios, está olvidado. Yo he ido a la Universidad y he tenido que pasar entre dos filas de policías para entrar a la Universidad. Yo he salido de la Universidad y he oído decir: ahora

sale un grupo de fascistas. Y yo miraba a ver quié - nes eran los fascistas porque decía no seré yo, miraba a ver si había otros y debía de ser yo, pues salimos cuatro estudiantes de la Universidad, pero vamos a dejar esa época porque yo me acuerdo porque tengo la edad que tengo, pero hoy día rememorar el franquismo cuando queremos participar en unas reglas democráticas es no centrar la democracia. Hoy estamos con unas reglas democráticas de manera que yo creo que no se puede seguir hablando del franquismo.

Lo curioso que decía también es que se invoque la autonomía universitaria cuando se está de acuerdo con una ley de Universidades. Evidentemente, las Universidades españolas están en un contexto europeo, de manera que sería una desgracia para este país si no hubiera ninguna normativa y si se dijera que cada Universidad española haga lo que quiera que para eso es autónoma. Eso sería imposible, inviable. Italia acaba de sacar hace muy poco tiempo una ley para adecuarse al espacio europeo universitario. De manera que una cosa es la autonomía universitaria y otra cosa es que tengamos que ver las Universidades en un contexto que trasciende ya lo nacional, para que un alumno pueda ir de una Universidad a otra. Por lo tanto, creo que hemos transcendido el tema de mi comparecencia, podemos discutir de la Universidad durante horas y naturalmente sería un debate yo creo que de varios días.

En cuanto a la señora Errazti, que dice que yo he desmentido al Rector porque él dijo que había cincuenta personas y yo he dicho que había una menor, simplemente le diré que yo no he ido al Delegado del Gobierno a que me dé los datos, yo me he fiado de lo que ha dicho la representante de Bazarre cuando ha dicho eso. Me he creído lo que ha dicho; no sé si es verdad o no. Pero yo no he preguntado cuántos había de fuera. Ella ha dicho, y me lo creo, que de todos los detenidos había una menor, y ése es el dato que yo he manejado, o sea, que no contradigo al Rector porque no tengo más datos, y por respeto a la señora Rubio he dado el dato que ha dicho ella, y no tengo ningún dato de si había cincuenta, cuarenta y ocho, o era la menor que ha dicho la señora Rubio, de manera que no he contradicho al Rector porque yo no he venido aquí con ningún dato para claridad y para que no parezca que yo tengo otros datos contradiciendo al Rector, al Delegado de Gobierno, sino que ha dicho la señora Rubio y yo lo respeto. Pero me da igual que sea una menor o que no hubiera ninguno, de cara a la tesis que yo quería defender.

De manera que creo que hemos transcendido el tema de mi comparecencia. No creo sinceramente que la Universidad pierda prestigio mientras no se contemplen las dos lenguas. No lo creo. Es un tema que habrá que debatirlo en profundidad, pero no

creo que el tema del prestigio de nuestra Universidad en el ámbito global esté por ahí. Es más, yo me preguntaría: ¿nuestra Universidad se puede permitir, manteniendo el prestigio, porque claro mantener un bilingüismo en la Universidad supone una serie de recursos económicos añadidos y si esos recursos económicos añadidos pueden restar recursos para lo que se llama en un contexto europeo el prestigio de la Universidad? De manera que es un tema discutible, pero yo no creo que el prestigio de la Universidad esté ligado a que nuestra Universidad sea bilingüe o no sea bilingüe, estará ligado a otros parámetros de docencia, de investigación. De hecho, la nueva ley de Universidades lo que pretende es ir a una evaluación externa de las Universidades. Es más, si una Universidad establece una carrera nueva, se le autoriza provisionalmente, según la especialidad nueva, hasta que se le haga una evaluación para darle una autorización definitiva, de manera que lo que se tiene que amarrar es la competencia de las Universidades en un contexto mucho más amplio. Sinceramente tengo que decirle que el prestigio de nuestra Universidad no va a ir directamente ligado al bilingüismo sino a otros parámetros distintos del bilingüismo y que habrá que calibrar una serie de factores que realmente decimos: una Universidad monolingüe en Navarra va a ser el desprestigio de la pública, yo no digo, lo que niego es que sea el desprestigio y que sea una Universidad desprestigiada, lo que habrá que ver es si el bilingüismo puede no contribuir a un desprestigio de la Universidad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Consejero. Voy a dar un segundo turno y les ruego que sean breves. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Muchas gracias. Seré muy breve, porque para una cosa que hay algo universitaria en Tudela no quiero privarle a usted de poder acercarse allá. En primer lugar, quisiera decirle que yo he sido respetuosa con lo que usted ha dicho de ceñirnos al tema, pero usted no se ha ceñido al tema. Ha sido usted quien nos ha dicho qué es ser pacifista o qué es no ser pacifista, si lo de más recursos en la UPNA o no o si de prestigio o no... O sea, que me he esforzado por respetar lo que usted decía de hablar nada más de los de las detenciones y ya hablaremos de lo otro, y francamente no me he sentido correspondida, y, no obstante, para que pueda llegar al acto de la UNED no voy a entrar ahí, pero sólo le voy a decir que yo no puedo asegurar que todos los que estaban ahí eran pacifistas o no, por eso no he dado mi definición de pacifismo, lo que he dicho es que era una acción pacífica, que es diferente.

Por otro lado, respecto a lo de los motivos y la justeza, quizá haya sido error mío que no me he explicado bien. El hecho de que quiera ir al fondo

del tema no quiere decir que yo defienda que si no coincido con los motivos una actuación como la que hubo, policial, tendría alguna razón de ser. Mire usted, ni aunque los encerrados hubiesen sido para que el castellano no solamente esté como está en la Universidad, sino para que no haya ninguna asignatura en euskera, ni siquiera magisterio o educación infantil. Imaginemos. Hubiera protestado por lo que pedían pero no hubiera defendido que la policía les hubiera sacado.

Por otra parte, yo quiero aclararle que las solitudes que hice de comparecencia, por cierto, también hice la del Rector, lo que pasa es que el otro día como no se decía que eran las dos, pues me da igual porque lo importante era que estuviera aquí y se me contestó además la aprobación por parte de la Mesa. Entonces, yo había solicitado la del Rector, la suya y la de Iniciativa por un clauso plural. ¿Con qué intención? Me parecía que no sólo no le ofendía a usted ni le obligaba a hablar de algo que no fuera hablando de todo el conjunto del tema, sino que podíamos tener la oportunidad como usted de entrar un poco más al fondo de la cuestión. Le respeto que usted dice que nos ciñamos al tema y solicitaré otra comparecencia. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriaín Luri): *Gracias, señora Rubio. De todas formas quiero decirle que en la comparecencia del otro día a mí en la convocatoria no me constaba su petición, únicamente la señora Errazti. Señor Arroyo.*

SR. ARROYO LEATXE (3): *Ez luzatzeagatik, bakarrik bi kontu aipatuko ditut. Agian Laguna jaunari ez zaizkio gehiegi gustatu planteatu ditudan konparazio batzuk, esaterako frankismoarena, eta egia esan, konparazio guztiak inperfektuak dira. Orain jarriko dut beste adibide bat, ea Laguna jauna konturatzen den zer esaten ari den eta zer nolako arau demokratiko planteatzen ari den gaur hemen planteatu duena esaten duenean. Jarriko dudana adibidea demokraziaren aitzindari omen den Estatu Batuetan gertatu zen hirurogeiko hamarkadan. Esango didazue oso urruti geratzen dela, baina nik uste dut konparazio teoriko baterako baliagarria dela.*

Garai horretan hauteskundeak egiten ziren, boto eskubidea bazeukaten guztiek eta, hala eta guztiz ere, beltz komunitatearen eskubideak urratu zirela zeuden. Laguna jaunak gaur esan duena izango zen beltzen mugimenduari hauxe esatea bezala: bueno, nahi baduzue egoera aldatu, aurkez zaitezte hauteskundeetara; Martin Luther King-i hauxe esatea bezala: bueno, aurkez zaitez lehendakari izateko; irabazi hauteskundeak eta aldatuko dituzu lege-

ak; bien bitartean, onar itzazu legeak; hau da araudia, hau da demokrazia bat.

Beste garai bat zen, duela berrogei urte gertatu zen eta, gainera, beste lurralde batean, Estatu Batuetan, baina gaur Laguna jaunak bota dituen argudioek horren oso antza handia daukate. Esaten du: eskubide horiek gobernu batzordean ez badira aintzat hartzen, berriro planteatu dezatela, edo hor konpon. Nire ustez hori ez da inolara ere justifikagarria.

Amaitzeko, bigarren kontua. Laguna jaunak esan du ez zela sartuko euskararen auzian, ez zuela horren inguruan hitz egingo, baina eskapatu zaio kontu bat. Galdetu du: permititu dezake Nafarroako Unibertsitate Publikoak klase gehiago egon daitezela euskaraz? Galdera hori egin du. Nik ezin dut hau amaitu esan gabe pasa den ikasturtean bertan behera geratu zirela hainbat klase euskaraz, eta klase horiek ematen zituzten irakasleen kontratuak ez direla bertan behera geratu; aitzitik, unibertsitatean jarraitzen dute irakastordu gutxiagorekin. Irakasleak egon badaude, plantillan daude, unibertsitateak ordaintzen ditu, klase horiek euskaraz eman ditzakete, horretarako giza bitartekoak badaude; baina arrazoi politiko batengatik, klaseak euskaraz ematearen aurkako jarrera politikoarengatik hain zuzen, utzi dira bertan behera hainbat eta hainbat klase euskaraz. Hori ez da gaurko gaia, baina Laguna jaunak egin du erreferentzia bat eta uste dut hori aipatu beharrekoa zela.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriaín Luri): *Muchas gracias, señor Arroyo. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Sólo diré dos frases, y más con el efecto de que consten en el Diario de Sesiones que de generar ningún tipo de polémica, porque esa polémica está ya, no fruto de esta reunión sino fruto de la realidad navarra. La aclaración que le hago, señor Consejero, es que cuando yo hablo de prestigio de la Universidad Pública de Navarra, en este caso en concreto, del desalojo por la policía y, por lo tanto, de responsabilidad de la dirección de la Universidad Pública de Navarra, le quiero decir que lo que estaba realmente detrás de esto puesto que era gente que estaba tranquilamente en una reunión pedida a dicha dirección, lo estaban haciendo de una manera absolutamente normal y sobre un tema académico totalmente, que es la realidad, o que pasa en esta Comunidad, o la falta de respuesta ante la realidad de dos lenguas y, por lo tanto, a formarse en las dos lenguas de la Comunidad Foral de Navarra.*

(3) Traducción en pág. 25.

Y cuando me refiero a pérdida de prestigio y todo eso, me refiero a que si hay un problema, el problema hay que solucionarlo, hay que enfrentarse a él, y no vaya a ser que por no enfrentarse a ese problema se sigan generando este tipo de situaciones que, sin duda, desprestigian a la Universidad Pública de Navarra. Otra cosa son las valoraciones que usted tenga o los planteamientos que usted tenga de la ley de Universidad que va a traer usted. Eso es otra cosa y ya veremos si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Yo prefiero no adelantarme a los acontecimientos, pero tal como lo veo me da que no, así si no se respetan las dos lenguas, yo estoy en desacuerdo con usted sobre los aspectos que ha dicho por encima del bilingüismo. Usted no quería entrar en determinados temas hoy, pero, claro, en la última intervención los deja y da la impresión de que los demás no hemos dicho nada al respecto, y como el sistema parlamentario es así, que conste que yo no estoy de acuerdo y desde luego con respecto al bilingüismo no. ¿Y por qué no una Universidad bilingüe, señor Consejero? Usted me puede decir ¿y por qué sí? ¿Por qué apriorísticamente estamos diciendo que no hay calidad y no hay no sé qué y no sé cuál? Ya traemos argumentos de Universidades, desde luego, de muchísimo prestigio y me atrevería a decir que desgraciadamente muchas de ellas más que el de la Universidad Pública de Navarra, y no me alegro de ello, más bien al contrario. Hay Universidades en las que hay esa realidad, realidad bilingüe de formación del alumnado, por lo tanto, eso podremos discutirlo me imagino que en esta legislatura tranquilamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Errazti. Agradecemos una vez más al señor Consejero y al señor Carbajo, jefe de gabinete del Consejero, su presencia esta tarde y su información y suspendemos unos minutos la sesión para continuar unos minutos después con el orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de apoyo y fomento de la lectura, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Reanudamos la sesión para tratar el segundo punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de apoyo y fomento de la lectura,

presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su presentación tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, nuevamente. Éste es un tema recurrente en el ámbito parlamentario, en esta Comisión de Educación. No es la primera vez que se debate sobre la necesidad de establecer un plan de fomento de la lectura; a lo largo de esta legislatura no hace muchos meses ya se aprobó también en una ocasión una iniciativa de nuestro grupo sobre la necesidad de establecer un mapa de lectura pública, incluso de mejorar la situación de las bibliotecas escolares y además también ha sido objeto de un debate en esta Comisión en la presentación por parte del Departamento de Educación de una cuestión relacionada con este tema, pero independientemente de esta cuestión, los datos y las encuestas son tozudas y demuestran cuál es la situación en cuanto al ámbito lector y a la voluntad lectora de los españoles, y, en este caso, de los navarros.

Voy a ilustrar este inicio de la moción con una serie de datos que yo creo que es importante tener en cuenta. El 51'8 por ciento de la población admite que no lee nunca o casi nunca, y de ese 51'8 por ciento, el 15'5 por ciento dice y reconoce tener incluso titulaciones superiores. Recientemente también en una encuesta que se realizó en toda España, concretamente con una muestra de 11.000 estudiantes de doce años, se demostraba que al 76 por ciento de los estudiantes les gusta leer mucho o bastante, mientras que al 3 por ciento no le gusta la actividad lectora. En otro análisis que realizó la fundación Bertels Man se ponía también de manifiesto que la actividad lectora decaía conforme aumentaba la edad, que era mayor la actividad lectora en los niños y que en los adolescentes iba decayendo. Se ponía de manifiesto que entre seis y doce años, al 55 por ciento de los alumnos les agrada leer mucho, mientras que entre trece y dieciséis años sólo al 8 por ciento le agrada la actividad lectora, le gusta leer.

Estos datos se podían complementar con otros también de esta misma fundación en la que se pone de manifiesto que el 64 por ciento de los encuestados afirma que sus padres compran pocos o ningún libro. También se ponía de manifiesto en esta encuesta que el 47 por ciento dispone en casa de menos de veinte libros, y que sólo a un 15 por ciento le hace ilusión que le regalen un libro, mientras que al 73 por ciento le gustaría tener más tiempo para leer en clase y el 53 por ciento nunca comenta en clase con sus compañeros los libros que lee. Desde nuestro punto de vista, estos datos son claros y rotundos y demuestran las escasas medidas políticas que se han habilitado en España y también en la Comunidad Foral de Navarra para

fomentar la lectura. Después de estos datos se entiende que los jóvenes no leen mayoritariamente porque sus padres tampoco leen, y en segundo término el sistema educativo se orienta más a proporcionarles conocimientos que a mostrarles cómo adquirirlos, pero pese a todo ello la situación no es irreversible y debemos intervenir cívica y políticamente para contribuir a desterrar los pobres datos que se han ofrecido al inicio de esta exposición.

La acción desde los poderes públicos debe ir dirigida a ofrecer medidas que inciten a la lectura, mejoren la fiscalidad del libro, promuevan la actividad lectora y el gozo de tener en las bibliotecas escolares y de barrio documentaciones, libros suficientes para atender la demanda y las exigencias de los ciudadanos y de los alumnos. El director del dictamen de la comisión de humanidades, el doctor Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, asegura en la elaboración del plan de humanidades que toda la actividad lectora se resume en tres palabras: leer, leer y leer. Por ello resulta fundamental que los padres lean, que cuenten historias a sus hijos y que comenten las lecturas con ellos para cuando sepan leer solos. Es casi imposible que un niño se convierta en lector si en su casa no se lee y no están acostumbrados a ver volúmenes, a ver libros en su casa. Por ello los padres deben pedir consejo en las librerías y bibliotecas sobre cuáles son los títulos más apropiados para sus hijos, y por ello para cuando ya son mayores se deben tener unos conocimientos y se debe saber recomendar libros relacionados con sus preocupaciones y dejar que elijan lo que más les gusta. Es imprescindible, por otra parte también, que el profesorado haga prácticas de lectura con sus alumnos para que éstos ejerciten la capacidad de comprender y de disfrutar.

Evidentemente, no es lo mismo recordar que comprender, por tanto, parece necesario adoptar medidas referentes también al precio del libro, a la elaboración de un verdadero plan de lectura y que se impulse mediante la determinación concreta para mejorar esta situación de precariedad lectora y delimitación de uno de los frentes esenciales de la civilización, por ello desde Convergencia entendemos imprescindible elaborar un catálogo de medidas donde se plantee, entre otra serie de cuestiones, la fiscalidad del libro, donde se defienda también el precio fijo del libro y se demuestre un apoyo claro y decidido a los derechos de autor y a las condiciones de creación y de difusión de obras.

Por todo ello, nosotros planteamos ya en el mes de junio de este año, hace dos meses, una propuesta de resolución, que es la que en este momento debatimos, en la que instamos al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de seis meses un plan de apoyo y fomento de la lectura. Entendemos que este plan de apoyo y fomento de la lectura deberá prestar especial atención a los escolares,

así como a los padres, que deben desempeñar una labor de concienciación en la actividad lectora. Se entenderán también como objetivos prioritarios la valoración de la lectura en las escuelas, el fomento de la lectura en casa, labores de orientación con padres, dada su importante contribución a este objetivo. Y, por último, también se plantea en la propuesta de resolución contemplar medidas relacionadas con la fiscalidad y el precio fijo del libro que hagan más llevadera la adquisición de libros para la lectura.

En definitiva, que el Gobierno, a instancias de este Parlamento, se comprometa mediante la aprobación de esta propuesta de resolución, a elaborar en este plazo de seis meses un plan de apoyo claro y decidido de fomento de la lectura. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señor Burguete. Como tienen conocimiento sus señorías, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna una enmienda de sustitución, y para su presentación tiene la palabra la señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: En primer lugar, es una enmienda de adición y no de sustitución. Desde nuestro punto de vista, hemos considerado muy positiva la presentación de esta moción, ya que la sensibilidad por el tema del fomento de la lectura es siempre de agradecer, venga de donde venga, por lo tanto, vaya por delante nuestra felicitación al CDN por la iniciativa, pero una felicitación que sólo puede ser en parte ya que la lectura del contenido de la propuesta de resolución nos ha parecido cuando menos limitada, y me voy a explicar. Como bien recoge el texto, al que ha hecho referencia ahora el señor Burguete, se analiza la realidad de las encuestas, que nos dicen que existe un bajo porcentaje de población lectora, que el decrecimiento en la adolescencia por el gusto de la lectura es real, que son escasas y poco efectivas las medidas políticas para fomentar la lectura, que existen lagunas en este sentido en el sistema educativo, que existe una ausencia de hábitos de lectura en madres y padres, y ante esta situación se nos plantea una propuesta de resolución para instar al Gobierno a que establezca un plan de apoyo y fomento de la lectura porque así se titula la propuesta de resolución, y a partir de aquí es donde surge nuestra preocupación, ya que en la resolución se establecen los puntos de especial importancia que deben tenerse en cuenta en dicho plan y que no son otros que la atención a los escolares, a los padres como agentes de concienciación, así como la valoración de la lectura en las escuelas, en casa y la orientación con padres, y se añade el tema de la fiscalidad y el precio fijo del libro.

Esto, dicho así, nos parece que no va en la línea de plantear un plan de apoyo y fomento de la lectu-

ra, más bien parece un plan de protección y fomento del libro como objeto de consumo y hábito cultural en sí mismo, en el casi único marco de la familia y la escuela. Y voy a referirme en primer lugar al libro como objeto de consumo. Si partimos de la realidad que se refleja en el texto de la moción habrá que decir que es verdad que se lee poco, pero también es verdad que se lee mucho para las condiciones que se dan. También es verdad que el número de títulos y de reediciones que anualmente se publican son desorbitantes. ¿Cómo se puede entender, pues, esta paradoja? Para poder entender este fenómeno no debe caerse en el espejismo de confundir la disposición de libros con su lectura. Hay que tener en cuenta que desde hace algunos años el sector editorial viene apostando por la difusión y el marketing del libro, algo que no tiene por qué estar mal ni lo está, y esto ha favorecido que el libro se convierta en un objeto de consumo, en un signo de distinción social e intelectual y en un regalo frecuente y socorrido pero que no significa en absoluto que se lea. Por tanto, plantear medidas de fiscalidad y precio fijo para el libro con el único fin de lograr su abaratamiento quizá fomenta su consumo pero, evidentemente, no su lectura. Además, deberíamos preguntarnos si son realmente caros los libros. ¿Qué es más caro un libro o una entrada de un partido de fútbol? Es evidente que en la respuesta a esta pregunta influirán valores y condiciones no sólo económicas, pero también es cierto que si consideramos la lectura como una meta de primer orden y el libro como un bien de primera necesidad, la cultura debería ponerse al lado de la educación o de la sanidad, y deberíamos entonces abocar desde ello a la gratuidad. Por todo ello, esta medida sería, en todo caso, una medida a añadir a otras, pero nunca por sí sola, algo que vaya a fomentar la lectura.

Y centrándonos en el título de la moción, que no en el contenido de la misma, habría que plantearse qué se entiende como apoyo y fomento de la lectura, y es verdad que hay que implicar en esta actividad a los centros escolares, a las madres y a los padres. Pero ¿y la biblioteca, la ausente y olvidada del texto de la moción?, ¿no debería ser uno de los pilares fundamentales en un proceso como éste? La biblioteca es un servicio público que garantiza el derecho a la información y al conocimiento de toda la ciudadanía, que ya realiza campañas y actividades de fomento del libro y la lectura. Nos preguntamos cuál es la razón de que expresamente se haya omitido. ¿Se quiere realmente un plan de apoyo y fomento de la lectura o estamos haciendo fuegos de artificio? En nuestra opinión, un plan mínimamente serio debe incluir las bibliotecas, tanto las públicas como las escolares. Debemos partir de análisis serios de la realidad y potenciar los servicios que ya tenemos, si queremos realmente ser eficaces. En este sentido y no en otro va nuestra enmienda. No

se trata de cerrar el campo sino que hablamos de líneas básicas de actuación pero evidentemente cualquier plan que no cuente con las bibliotecas resultará incompleto y mañana seguiremos lamentando que no se lee lo suficiente, pero mientras tanto habremos perdido una buena oportunidad. Leer, leer y leer no admite el imperativo, como tampoco el verbo soñar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pueyo. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción que presenta el CDN. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Berriáin.

SRA. BERIÁIN LURI: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención pretende ser breve y sí que quiero señalar, en primer lugar, que compartimos plenamente la preocupación de los datos que ponen de relieve la situación del hábito de la lectura no solamente entre los adultos sino también entre los adolescentes incluso entre los niños. No voy a repetir estos datos porque los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra los han dado. Son datos preocupantes, efectivamente, y por eso nuestro grupo votará positivamente a esta moción del CDN. Luego especificaré que hay un único punto que nos suscita dudas.

Entendemos que el fomento del hábito de la lectura es una tarea que compete a todos aquellos que tienen o tenemos alguna responsabilidad en la educación de niños y jóvenes: la familia, los profesores, los centros educativos y la Administración, y a ella es a la que nos vamos a dirigir en estos momentos con esta petición.

En el ámbito escolar, efectivamente, es lógico considerar que la lectura es un eje transversal que debería estar presente incluso en todas las áreas del currículo y que debería ser una herramienta indispensable en el aprendizaje de todas las materias, ya no solamente en el propio de fomentar el hábito de la lectura, sino algo presente en todo el ámbito escolar.

En lo que respecta a este ámbito educativo, luego me referiré al de la familia, efectivamente, el desarrollo de la competencia lectora, han de intervenir todos los profesores, no solamente algunos profesores que se dediquen específicamente a la biblioteca, a fomentar este hábito de la lectura. El fomento de la lectura debe ser un objetivo que forme parte del proyecto educativo del centro, con una programación específica, en donde participen, como he dicho, todos los elementos que forman parte del centro escolar. La escuela debe ofrecer elementos y medios adecuados para que el acceso a la lectura y su disfrute resulte para los alumnos algo habitual, algo educativo, algo formativo pero a la vez algo gratificante.

También es importante el ámbito familiar, sobre todo en las edades más tempranas. No puede ser olvidado este aspecto familiar, seguramente la afición por la lectura se contagia, como ya se ha dicho aquí en más de una ocasión, incluso este contagio puede producirse más en el ámbito familiar que en el escolar. Serían dos ámbitos de actuación diferentes. Quizá en el ámbito familiar el contagio porque vean los chicos y chicas a los padres leer y que hay libros en casa y esta afición por la lectura en una etapa de chicos algo mayores pero sobre todo nos parece que el ámbito de la familia es un ámbito de iniciación, es donde se debe iniciar a los niños en el gusto por la lectura. Esos niños que cuando se van a la cama los padres les cuentan un cuento, y que después cuando todavía no saben ni leer ni siquiera las letras con los cuentos de grandes dibujos se inventan prácticamente la historia para que los niños a través de los dibujos la vayan siguiendo y se vayan implicando en el cuento, desde que ellos empiezan a contar sus propios cuentos diciendo qué es lo que hace cada una de las figuras del libro, yo que eso, que lo he vivido, y que me parece que era un comportamiento bastante habitual, por lo visto, desde que trabajan el padre y la madre tampoco hay tanto tiempo para dedicarse a leer con los niños y enseñarles este gusto por la lectura, pero será de todas maneras algo a fomentar. Y yo estoy segura de que los padres son los primeros entusiastas cuando se les propone algo que afecta al bienestar de sus hijos, y algo que es bueno para sus hijos, y que aunque no tengan tiempo o no tengan el hábito de la lectura sin embargo harán el esfuerzo suficiente para inculcar este hábito en sus hijos.

Por lo tanto, estamos convencidos de la bondad de la petición que trasluce esta moción y la apoyaremos. Solamente quería decir, y no sé, señor Burguete, cómo lo podríamos solucionar, que tendríamos pegas respecto al último punto, el que se refiere a la mejora de la fiscalidad del libro y de los precios del libro. Nosotros nos estamos dirigiendo con esta moción al Departamento de Educación y éste no tiene competencias en este sentido. Este asunto competiría más a otro departamento como puede ser Hacienda o no sé exactamente cuál sería, pero, desde luego, esto no sé cómo se podría solucionar porque sería el único punto en el que nosotros tendríamos pegas, repito, porque Educación y Cultura carece de competencias.

Y no comparto en absoluto ese dicho que dice mal de muchos, consuelo de ... –no voy a decir la palabra– pero es mal de muchos esta preocupación por la lectura, y concretamente hoy yo creo que muchas de sus señorías habrán podido ver en la televisión, si han tenido ocasión de verla, que se ha presentado uno de los primeros anuncios que van a formar parte de una serie precisamente que va

encaminada al plan de fomento de la lectura con un lema que dice “leer te da más”. Efectivamente, estamos convencidos de que leer te da más, leer da más a todos en las distintas edades y a los distintos sexos porque también hay una estadística según la cual parece ser que las mujeres leemos más que los hombres y que aprovechamos más ocasiones, por ejemplo, viajes en tren, en autobús, etcétera, para leer libros, y los hombres parece que prefieren leer periódicos y sobre todo de deportes.

Termino anunciando el apoyo a la moción. Muchas gracias, señoría.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Beriáin. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya tengo dicho que cuando una moción la apoya UPN, malo. Pero en la medida que UPN está reconociendo que el Gobierno de Navarra no fomenta suficientemente la lectura, ¿qué va a hacer este grupo?, y si UPN reconoce que hay que instar al Gobierno de Navarra otra vez, y repito lo de otra vez, porque creo que no hace cuatro o cinco meses estábamos en esta misma discusión. Recuerdo que coincidía con el debate del estado de la nación en el Congreso de los Diputados, y es cuando yo recordé lo que había dicho Zapatero sobre el quinto centenario de El Quijote, que había que celebrar el año 2003, creo recordar.

Por lo tanto, es un tema recurrente. UPN reconoce que hay que volver a instar al Gobierno, pues hagámoslo. Pero realmente es un tema bastante debatido en esta Comisión y creo que no debe pasar mucho tiempo porque si todos los grupos pensamos que la situación necesita realmente una mejora es el momento de pasar a algo más que a hacer una moción –no estoy anunciando nada–. Tenemos unos presupuestos a corto plazo y tenemos otros instrumentos para que desde el Parlamento podamos hacer algo más para que el Gobierno de Navarra, en el caso que reconoce UPN que no está haciendo suficiente, pueda hacer algo más.

Dos cosas. El último punto, señora Beriáin, yo creo que es el más jugoso. Es el único que introduce un elemento nuevo a una discusión que hemos tenido muchas veces. No sé exactamente lo que quiere decir, sobre todo con la segunda parte, por que la fiscalidad está claro que los libreros piden el IVA cero para los libros, cosa que mi grupo apoya aquí y en otros foros, lo del precio fijo del libro no sé cuánto tiene que ver con hacer más llevadera la adquisición de libros, porque el problema del precio fijo del libro es precisamente que las grandes superficies, y con perdón, repito, un concepto que mucho hablamos ayer en esta misma Comisión,

pues no pueden hacer los descuentos que quieran, sobre todo en libros de texto, que es una de las grandes batallas de los libreros que para conseguir mantener el volumen de libros que necesita una buena librería de fondo, pues si los bestseller y los libros de texto se los venden los grandes establecimientos comerciales con un descuento que creo que puede llegar hasta el 20 por ciento, es difícil que puedan competir. Por tanto, mi grupo si algo va a apoyar entusiastamente es el último punto porque es algo, a mi entender, que se dice de nuevas. También se ha dicho que hace tiempo que esto se planteó pero hace bastante más tiempo que no se plantea.

Por lo tanto, mi grupo va a apoyar la moción del CDN tal como la ha planteado porque la compartimos y si hace falta reiterarla se reitera, pero ya digo que tal vez sea momento de utilizar otros instrumentos para hacer efectivo el desiderátum que aquí se plantea, que todos los grupos compartimos, como no puede ser menos.

Respecto a la enmienda de Batasuna, si nos quieren convencer de que es de adición, pues será de adición. Mi grupo va a votar en contra pero por lo menos queremos poner de manifiesto que hay una contradicción entre los plazos de una y otra, porque si una habla de un plan en un plazo de seis meses, y la otra habla de un plazo de tres años, no sé si son complementarias o no, pero es una cuestión, a mi entender, circunstancial, porque me temo que no va a salir aprobada, pero simplemente ponemos eso encima de la mesa y simplemente mi opinión de que si se plantea una enmienda de sustitución, se plantea una enmienda de sustitución, y si se plantea de adición, se explicita y no se repiten los conceptos que ya están en el anterior, pero bueno, es un problema técnico que supongo que con el tiempo nos pondremos todos de acuerdo. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Sobre este tema lo cierto es que en esta Cámara hemos debatido varias veces, pero es un tema que tiene una importancia capital porque, al final, la lectura lo que posibilita es la autoeducación durante toda la vida y si alguien piensa que la educación solamente es formación y que esa formación es solamente asistir a un colegio o llegar a la Universidad pues nos encontraremos con algunas situaciones que se dan de las que se han denominado analfabetos universitarios, y cierto es que esa autoeducación posibilita una capacidad de análisis muy amplia, una capacidad de crítica, y cierto es también que el lector es un explorador y es un conocedor infatigable.*

En ese sentido, nos parece que la propuesta del CDN aborda un tema importante como es el libro en sí mismo, pero luego cuando hablamos de lectura no solamente estamos hablando de esa lectura de los libros que se puedan adquirir. Hay otra forma de leer y otra forma de explorar y es a través de las bibliotecas, y muchas personas que no han tenido capacidad adquisitiva y muchas familias que no se lo han podido permitir—cada uno aquí hablará de sus realidades—, pero hay familias donde si fuéramos a comprar todos los libros que lee un hijo pues necesitaríamos no una habitación sino la casa entera para llenarla de libros.

En ese sentido, me parece que fomentar la lectura en el espacio de la biblioteca es fundamental, que estas personas se acostumbren a acudir a las bibliotecas y a tomar los libros prestados es fundamental, y en ese sentido a mí me parecía bastante positiva la enmienda de adición porque aborda un tema en el cual podemos democratizar y podemos ampliar esa lectura y ese espacio también, y en ese sentido al menos a nuestro grupo le parece que la enmienda es bastante positiva en cuanto que aborda toda la cuestión de las bibliotecas escolares y toda la cuestión de las bibliotecas públicas, que son los espacios donde se entra en contacto con ese otro mundo, que es el mundo... Se aprobó una moción de nuestro grupo de Izquierda Unida sobre las bibliotecas escolares, lo que se aborda aquí es una refundición de todo lo que ha habido, y así lo hemos entendido. Evidentemente, somos conscientes de que aquí se han aprobado dos mociones, una sobre bibliotecas escolares, el plan de bibliotecas escolares, y otra también se abordó sobre lectura, un mapa de lectura, pero es que lo que yo entiendo es que aquí se hace una refundición porque es una cuestión a la que volveremos. En ese sentido, nuestro voto va a ser positivo entendiendo que de esta manera se amplía y se recupera todo aquello en lo que hemos venido trabajando.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el proponente de la moción, el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, agradezco la sensibilidad de los diferentes grupos mostrada en otras ocasiones y mostrada también hoy. Antes hemos comentado que a lo largo de esta legislatura han sido varias las iniciativas que se han aprobado sobre esta materia, un plan de fomento y de mejora de las bibliotecas escolares a iniciativa de Izquierda Unida, un fortalecimiento de las bibliotecas y la elaboración de un mapa de lectura única, también a propuesta de nuestro grupo, y en este sentido lo que se planteaba ahora era un plan de fomento y de apoyo a favor de la lectura. Es cierto que hay alguna enmienda, ini-*

cialmente de sustitución, mal llamada de adición, diría yo, porque solapa e incluso se enfrentan algunos argumentos, pero, en cualquier caso, sin entrar a debatir todos y cada uno de los apartados de la enmienda del grupo Batasuna, entendemos que hay algunos aspectos que van implícitamente recogidos en la propuesta del plan, en este caso la elaboración de instrumentos de análisis que nos permitan conocer cuál es la realidad de la lectura en Navarra que es algo que, evidentemente, será necesario abordar dentro de esa planificación, dentro de ese instrumento planificador.

En cuanto a las bibliotecas escolares es cierto también que ha habido un posicionamiento por parte de este Parlamento sobre esta cuestión, incluso también sobre las bibliotecas públicas, y no debemos olvidar que creo que en el día de hoy se ha solicitado también una comparecencia de los responsables de las bibliotecas públicas municipales o dependientes del Gobierno de Navarra para explicarnos también cuál es la situación, en algunos casos perentoria situación, en la que vienen trabajando las bibliotecas públicas de Navarra.

En definitiva, yo creo que la mayoría de las propuestas están perfectamente recogidas más sucintamente en la propuesta de resolución presentada por nuestro grupo, y, además, en aras del pragmatismo y de la practicidad, en este caso, no aceptamos la enmienda y dejamos la propuesta tal y como está. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. Una vez aclarada la posición por el proponente de la moción, y aclarado el punto de que no admite la enmienda de adición presentada por el grupo Batasuna, pasamos a votar...*

SRA. BERIÁIN LURI: *Un momento, señor Presidente. Por motivo de forma, yo no sé por qué no está por puntos, señor Burguete. Es que nosotros tenemos problema con el tema de la fiscalidad simplemente por el hecho de que no es competencia del departamento al que va dirigida la moción. Entonces, no sabemos cómo lo va a poder hacer. Yo propondría si se puede votar hasta ese punto, y*

luego ese punto que se vote aparte por si lo quieren votar los demás.

SR. BURGUETE TORRES: *En ningún caso se hace referencia aquí al Departamento de Educación. Es una lectura que usted encontrará que en la propuesta de resolución no se encuentra. Se habla del Gobierno de Navarra. Hacemos referencia al Departamento de Educación y a cuantos tengan que verse involucrados en el proceso de elaboración del plan de apoyo y fomento de la lectura. En cualquier caso, no tengo ningún inconveniente en que se vote por separado pero creo que es una cuestión intrascendente y que no es necesaria con la explicación que usted ha dado. El Departamento de Educación hará su trabajo y si el Departamento de Economía y Hacienda tiene que elaborar un trabajo relacionado con este plan pues que lo haga también porque la moción insta al Gobierno de Navarra, no al Departamento de Educación. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señora Beriáin, ¿le parecen las explicaciones convincentes o se vota por puntos?*

SRA. BERIÁIN LURI: *Mantenemos la petición de que se voten por separado.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Entonces, señor Burguete, votaremos todo el apartado de la moción excepto el que dice: "Asimismo, se deberán contemplar medidas relacionadas con la fiscalidad...", que se votará aparte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 10 votos a favor y 1 abstención. A continuación pasamos a votar el segundo punto, donde dice: "Asimismo se deberán contemplar medidas relacionadas con la fiscalidad...". ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 5 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción para elaborar un plan de apoyo y fomento de la lectura, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 55 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Buenas tardes. Gracias por estar aquí. Hace pocos días, tuvimos ocasión de escuchar las palabras del rector de la Universidad Pública sobre el tema que hoy nos ocupa. Hoy quisiéramos conocer también su opinión sobre lo acontecido el mes de junio. Las personas que se encerraron quisieron denunciar la discriminación del euskara en la Universidad. Pero fueron detenidos, y la reivindicación está relacio-*

nada con la política del Gobierno. Nosotros solicitamos una serie de comparencias, al objeto de conocer todas las opiniones, pero no se aceptó la comparencia de los que se encerraron, sino solamente la suya y la del rector.

Quisiera hablar sobre este tema y sobre la política lingüística llevada a cabo por el Gobierno en la Universidad, y agradeceré que nos dé su opinión.

(2) Viene de pág. 8.

SR. ARROYO LEATXE : *Muchas gracias, Sr. Presidente. Mantenemos ahora ante el Consejero señor Laguna la misma postura que adoptamos cuando el rector señor Pérez Prados compareció ante la Comisión de Educación.*

En primer lugar, queremos destacar que las personas que se encerraron estaban protestando por la situación del euskara. El consejero ha dicho que los motivos de la protesta y la protesta en sí son dos cuestiones que nada tienen que ver la una con la otra; es decir, que no había relación entre lo que se pedía y lo que se hacía. Tenemos que decir que eso no es así; que si más de cien personas deciden coger los sacos y dormir fuera de sus casas, en la universidad, debatir y realizar una protesta, no lo hacen por pasar el tiempo o porque les guste. Como ha dicho el consejero, quizá él nunca haría una cosa así, porque él se encuentra muy cómodo en su puesto y porque cuenta con todos los medios para hacer llegar sus opiniones a la gente y sacarlas adelante. Pero si hubo un encierro de alumnos y profesores, es porque veían que hoy en día no existe ninguna vía, que no existe ningún medio, que no hay ninguna posibilidad de garantizar el derecho a estudiar en euskara en la universidad pública. La situación que allí se da es anormal; se está produciendo una vulneración de derechos, y es por ello por lo que están protestando; no por ningún otro motivo.

Se está produciendo una vulneración de derechos como consecuencia de la política lingüística llevada a cabo por la Universidad Pública de Navarra y por el Gobierno navarro, del que el Sr. Laguna forma parte. Se trata de una política lingüística que no garantiza el derecho a estudiar en euskara, sino al revés: pretende hacer desaparecer gradualmente el euskara de la universidad pública,

o, al menos, confinarlo al ámbito de las asignaturas de libre elección. Aunque hay más de 2.000 alumnos vascohablantes en la universidad pública, aunque es posible impartir más clases en euskara, el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra están llevando a cabo, a nuestro juicio, una política lingüística absolutamente deplorable. A los alumnos y profesores vascohablantes no les queda otro camino que el realizar protestas de ese tipo. Eso es así, y el que no lo quiera ver hará un diagnóstico equivocado, y no estará buscando la solución a esta situación, ni una situación de normalidad en la universidad pública.

Siendo eso así, consideramos que la actitud adoptada por el equipo rectoral ante la mencionada protesta es totalmente rechazable: antes que hablar con quienes protagonizaban la protesta, prefirieron llamar a la policía. Y, Sr. Laguna, a la policía no la llamó la junta de gobierno, no la llamó la junta que dirige la UPNA, no la llamó el órgano rector, sino el propio Sr. Rector, sin consultar en absoluto con la junta de gobierno.

A nuestro modo de ver, ese proceder es absolutamente injustificable. Existe, y lo hemos dicho muchas veces, una norma ética, que aquéllos de ustedes con más edad recordarán, que dice que en una universidad pública no es justificable que entren los cuerpos policiales y procedan a realizar detenciones dentro del campus. Sólo en casos muy graves, es decir, cuando algo realmente grave haya ocurrido, algo que deba ser puesto en manos de los tribunales, puede justificarse la irrupción de cuerpos policiales. Por lo demás, existe una norma ética, observada en toda Europa, pero que parece que aquí, en Navarra, carece de valor. Esa norma ética es la que establece que la verdadera universidad no es, como ha dicho el Sr. Laguna, sólo un lugar para aprender e investigar, sino también,

entre otras cosas, para debatir y para hacer pronunciamientos.

Queremos destacar también que los que protestaban no eran unas personas cualesquiera: había miembros del claustro y miembros de la junta de gobierno, perfectamente identificables. Por tanto, no eran cuatro locos que se encontraban de paso por ahí. Queremos subrayar que su actitud fue totalmente pacífica y que, si se encontraban allí, no era por gusto ni por fastidiar, sino porque no veían otra opción para reivindicar sus derechos. Y queremos destacar que ya es la cuarta vez que la policía entra en la Universidad Pública de Navarra, y la tercera vez, en esta legislatura, que se producen detenciones. Consideramos que es algo muy grave.

El núcleo de la justificación del Sr. Laguna se refiere a la legalidad. El rector, Sr. Pérez Prados, habló de lo mismo. Todos sus argumentos se basan en una idea: la de que en la Universidad Pública existe una legalidad, que los alumnos y profesores vulneraron dicha legalidad y que, por tanto, resulta de lo más normal que 77 personas sean llevadas a comisaría, por haberse cometido una infracción.

Ante eso, nosotros queremos referirnos a dos cuestiones. En primer lugar, esa argumentación se parece mucho a la que se ha utilizado en otras situaciones. También en tiempos del franquismo se invocaba una legalidad, que sí que existía, y se decía que había que respetarla, siendo el problema meramente técnico, el de la legalidad. También con ocasión de la insumisión se decía que el servicio militar era legal, que ésa era la legalidad y que, por tanto, si se infringía esa legalidad los insumisos debían ir a la cárcel. Consideramos que ese tipo de argumentos pretendidamente neutrales son muy peligrosos, porque en una democracia se debe garantizar la libertad de expresión de cada uno, sin perjudicar a alguien cuando ve que no tiene la posibilidad de protestar. Y eso es lo que ese tipo de argumentos vulneran, en nuestra opinión.

La segunda cuestión se refiere a esa norma que regula el horario, según la cual a partir de las nueve los alumnos y profesores no pueden estar en el campus; no es algo democrático, porque eso se aprobó por medio de un sistema antidemocrático,

en el que los catedráticos, que constituyen el 1 por ciento de la universidad, cuentan con el 48 por ciento de los votos, y los alumnos, que conforman aproximadamente el 90 por ciento de la universidad, tienen menos del 20 por ciento de los votos. La normativa que usted ha mencionado se aprobó siguiendo ese sistema. Por tanto, en vista de que los alumnos tienen en la junta de gobierno solamente tres representantes de un total de veintitantos, en vista de que las demandas sobre el euskara no reciben ninguna respuesta, ¿qué otro camino les queda a los alumnos? ¿qué pueden hacer?

Pensamos que los argumentos que se plantean no justifican nada. La protesta era pacífica. Así lo entiende la gente de la calle. Se ha señalado que la opinión pública pide que, cuando se infringe la legalidad, se actúe como se actuó. Sr. Laguna, usted tiene que saber que durante doce años se han realizado docenas de encierros en la Universidad Pública de Navarra, y que en ellos no se ha producido ningún problema, ninguna alarma social; no ha habido ningún ataque a la convivencia. En cambio, al producirse esas últimas detenciones, sí que ha habido un ataque a la convivencia; sí que ha habido, de verdad, alarma social. Y prueba de ello es la inquietud que se ha producido en los medios de comunicación y en el terreno político y social: la mayoría de los sindicatos, muchos partidos y agentes sociales criticaron esa actitud. Aunque el señor consejero ha dicho que no entraría en el fondo del asunto, sí que ha entrado, y por eso debemos ratificarnos en la lectura que hicimos en su momento.

Para finalizar, debo señalar que me resulta chocante que el Sr. Laguna hable de autonomía cuando su gobierno, el Gobierno de Navarra, está de acuerdo con la nueva ley sobre universidades que plantea el PP, ley que supone un ataque frontal a la autonomía. Nos resulta chocante que se invoque la autonomía estando de por medio todas las vicisitudes que ha habido en la universidad pública, incluyendo la propia irrupción de la policía. Nosotros no entendemos que pueda haber autonomía si el delegado del gobierno puede enviar a la policía a la universidad a reprimir una protesta. Nada más. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 16.

SR. ARROYOLEATXE: *Solamente me referiré a dos cuestiones, para ser breve. Quizá al Sr. Laguna no le hayan gustado demasiado algunas comparaciones que he hecho, como la del franquismo, y, a decir verdad, todas las comparaciones son imperfectas. Ahora pondré otro ejemplo; a ver si así el Sr. Laguna se da cuenta de lo que dice y del tipo de norma democrática que está planteando hoy aquí cuando dice lo que dice. El ejemplo se refiere a lo que ocurrió en la década de los sesenta en los Estados Unidos, que, según se dice, son los pioneros de la democracia. Me dirán que es algo que nos queda muy lejos, pero yo creo que resulta válido para una comparación teórica.*

En aquella época se celebraban elecciones, todos tenían derecho a votar, y, a pesar de ello, se vulneraban los derechos de la comunidad negra. Lo que hoy ha planteado el Sr. Laguna vendría a ser como decir al movimiento negro: "bueno, si quieren cambiar la situación, preséntense a las elecciones". Como decir a Martin Luther King: "bueno, preséntese como candidato a la presidencia; gane las elecciones y cambiará las leyes; mientras tanto, acepte las leyes; éstas son las normas, esto es una democracia".

Era otra época, ocurrió hace cuarenta años y, además, en otra tierra, en los Estados Unidos. Pero los argumentos que hoy ha expuesto el Sr. Laguna se parecen mucho a la situación que he descrito. Lo que dice es: si la junta de gobierno no reconoce esos derechos, que lo vuelvan a plantear, o que se aguanten. En mi opinión, eso no es en absoluto justificable.

Finalmente, la segunda cuestión. El Sr. Laguna ha dicho que no iba a entrar en la cuestión del euskara, que no iba a hablar de ese tema. Pero se le ha escapado una cosa. Ha preguntado: ¿puede permitirse la Universidad Pública de Navarra que haya más clases en euskara? Ha hecho esa pregunta. Yo no puedo terminar esta intervención sin decir que el curso pasado se suprimieron varias clases en euskara. Los contratos de los profesores que impartían esas clases no se han rescindido; al contrario, siguen en la universidad, pero con menos horas lectivas. Profesores sí que hay, están en plantilla, les paga la universidad, pueden dar esas clases en euskara, existen medios humanos para ello. Pero, por razones políticas, concretamente, debido a la actitud política contraria a que se impartan clases en euskara, se han suprimido buen número de clases en euskara. Ése no es el tema de hoy, pero el Sr. Laguna se ha referido a él, y considero que había que pronunciarse al respecto.